

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 97<sup>a</sup>, en martes 3 de enero de 2023**

Ordinaria

(De 16:18 a 20:08)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	4724
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4724
III. CUENTA.....	4724
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4732

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (14.746-11) (se aprueba en particular con modificaciones).....	4732
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614-07 y 15.615-07, refundidos) (se aprueba en general).....	4737
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4783

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación, a la señora Leonor Isabel Adán Alfaro y al señor Juan Luis Urzúa Etcheberry, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en los cargos y plazo que indica (S 2.346-05).
- 2.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos (12.465-21).
- 3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga (15.586-05).
- 4.– Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos (14.746-11).
- 5.– Moción de los Senadores señores Castro González, Insulza, Chahuán, Elizalde y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (15.616-11).
- 6.– Moción del Senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos (15.627-12).

- 7.- Moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Macaya, Moreira, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de eliminar la facultad presidencial para otorgar indultos (15.626-07).
- 8.- Moción de los Senadores señor Ossandón y señoras Aravena y Núñez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en las materias que señala (15.628-07).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica y Sepúlveda, señores De Urresti y Gahona, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Pascual, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Espinoza, Insulza, Kast, Keitel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar enviar a tramitación un proyecto de ley que prorrogue la entrada en vigencia de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, en lo referido al cobro de IVA a los servicios profesionales que se presten a entidades que indica (S 2.345-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David

—Sanhuesa Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Once Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).*

Con el segundo al quinto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines Nos 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (Boletín N° 11.571-21).

Con el sexto y séptimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín N° 15.016-15).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N° 14.310-35).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva

nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Con el primero, comunica que, para los efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, se ausentará del territorio nacional desde el 01 al 03 de enero de 2023, para participar en la transmisión de mando Presidencial en la República Federativa de Brasil, en la ciudad de Brasilia, de acuerdo con el itinerario que adjunta.

Agrega que durante el período que dure su ausencia, lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de nuestra Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento.**

Con el segundo, solicita el acuerdo del Se-

nado para nombrar como integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación, a la señora Leonor Isabel Adán Alfaro y al señor Juan Luis Urzúa Etcheberry, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; en los cargos y plazo que indica (con urgencia del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (Boletín N° S 2.346-05).

**—Pasa a la Comisión de Educación.**

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos, correspondiente al Boletín N° 12.465-21, con las salvedades que indica.

En razón de lo anterior, procede la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

**—Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para integrar la referida Comisión Mixta.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga, correspondiente al Boletín N° 15.586-05 (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

**—Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol 13781-22 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebi-

das alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica, correspondiente al Boletín N° 14.534-06.

**—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 4° , inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13719-22 INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13806-22 INA).

-frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en los artículos 429, inciso primero, parte final y 162, incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13759-22 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13832-22 INA; Rol N° 13823-22 INA).

-artículos 230, inciso primero; y 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13831-22 INA).

-artículo 1° , inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13894-22 INA).

-artículo 38 de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 13817-22 INA).

-artículo 364, del Código Procesal Penal (Rol N° 13808-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13869-22 INA).

**—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y**

**Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto; y 22° a), inciso primero, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 12369-21 INA; Rol N° 12368-21 INA; Rol N° 12309-21 INA).

-artículos 3°, 4°, 5°, 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 13079-22 INA).

-frase que indica, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la Ley N° 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 12886-22 INA).

-artículo 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 13043-22 INA; Rol N° 12996-22 INA).

-artículo 4°, inciso quinto; de la frase “y dicha mención correspondiere a un determinado subsector de aprendizaje o nivel educativo”, contenida en el artículo 5°, letra a), parte final; y de la frase “en un determinado subsector del aprendizaje o en un determinado nivel educativo”, contenida en el artículo 6°, inciso primero, de la Ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales (Rol N° 12625-21 INA).

-artículos 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final del Código Procesal Penal (Rol N° 13309-22 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13349-22 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13485-22 INA).

-artículo 146 del Código Civil (Rol N° 12450-21 INA).

-frases “cuando lo interpusiere el ministerio público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 12663-21 INA).

-artículo 492, inciso segundo, del Código Penal (Rol N° 13172-22 INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13108-22 INA).

**—Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Se refiere a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, para decretar estado de excepción constitucional de emergencia para la Región de Los Ríos, por la grave alteración del orden público y a la seguridad, debido a los hechos que se señalan, como también adoptar medidas en cuanto a la dotación dispuesta en esa zona para velar por el orden público.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Da respuesta a consulta formulada por el Honorable Senador señor Kuschel, sobre estado de avance de las gestiones para mejorar la señal de internet en los sectores poblados cercanos al Volcán Calbuco, en las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Atiende solicitud de información de la Honorable Senadora señora Allende, sobre las políticas relativas al borde costero desarrolladas por su Cartera, además de las consideraciones relativas a los proyectos de ley que individualiza.

Del señor Ministro de Energía

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre determinados aspectos del incumplimiento de las empresas que indica, por servicios entregados por proveedores de la comuna de Freirina.

De la señora Ministra del Deporte

Informa petición de la Honorable Sena-

dora señora Gatica, en orden a disponer las gestiones necesarias para evaluar y levantar un diagnóstico para un futuro proyecto de ampliación del recinto Polideportivo de Panguipulli, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

*Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social*

*Atiende consultas del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la situación previsional del exonerado político que indica, así como de las razones para rechazar la solicitud para acceder a la Pensión Garantizada Universal de la pensionada que individualiza.*

*De la señora Directora Nacional de Obras Portuarias (S)*

*Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre el estado actual en el que se encuentran los proyectos de mejoramiento de caletas pesqueras de la comuna de Corral, que indica.*

*Responde solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la posibilidad de priorizar una barcaza para conectar a Las Mulas, comuna de Valdivia, con la Ruta T-350.*

*Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas*

*Atiende inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, relativa a garantizar el consumo de agua potable de la Isla del Rey, comuna de Corral.*

*Informa requerimiento del Honorable Senador señor Kuschel, sobre el estado de avance del mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Maile, comuna de San Pablo, provincia de Osorno.*

*Del señor Director Nacional de Vialidad*

*Entrega respuesta a inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti, respecto a la posibilidad de contemplar determinados proyectos en las rutas que indica.*

*Al mismo Senador, responde consulta sobre nueva tala de árboles producida en la ruta hacia Cabo Blanco, a un costado del Aeródromo Las Marías, en Valdivia.*

*También al Honorable Senador señor De Urresti, atiende petición sobre las medidas a adoptar en lo inmediato para evitar que se continúe profundizando el daño en el Humedal San Juan, de la Región de Los Ríos.*

*Asimismo, da respuesta a consulta del mencionado Senador, sobre la posibilidad de priorizar el proyecto de mejoramiento del camino vecinal Melchehue, comuna de Panguipulli.*

*De la señora Directora Regional(S) de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles*

*Informa requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las gestiones realizadas para solucionar la problemática que indica, la que actualmente afecta a un grupo de diez menores del Jardín Infantil de Poyo (JUNJI), península de Huequi, Chaitén, como también determinar el tipo de proyectos que se pudiesen implementar para mejorar y modernizar la infraestructura de dicho establecimiento y conocer el estado actual del mismo.*

*Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt*

*Responde solicitud del Honorable Senador señor Kuschel, sobre las medidas preventivas adoptadas para evitar la propagación de los incendios forestales urbano-rurales en la comuna que representa.*

*Del señor Abogado Jefe de División Legal de la Dirección General de Aguas*

*Informa requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de los derechos de agua que se encuentran disponibles en el sector correspondiente al servicio sanitario rural (APR) San Pedro, comuna de Máfil.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informe

*Segundo informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos (Bole-*

tín N° 14.746-11) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Queda para Tabla.**

*Mociones*

De los Honorables Senadores señores Castro González, Insulza, Chahuán, Elizalde y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Del Honorable Senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos (Boletín N° 15.627-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Macaya, Moreira, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de eliminar la facultad presidencial para otorgar indultos (Boletín N° 15.626-07).

De los Honorables Senadores señor Ossandón y señoras Aravena y Núñez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en las materias que señala (Boletín N° 15.628-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Proyecto de Acuerdo*

De los Honorables Senadores señoras Gatica y Sepúlveda, señores De Urresti y Gaho-

na, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Pascual, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Espinoza, Insulza, Kast, Keitel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a S.E el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar enviar a tramitación un proyecto de ley que prorrogue la entrada en vigencia de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, en lo referido al cobro de IVA a los servicios profesionales que se presten a entidades que indica (Boletín N° S 2.345-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

*Comunicaciones*

Sendas comunicaciones del Honorable Senador señor Pugh:

-Con la primera, informa sobre su participación en el encuentro “Chile Day” y otras actividades bilaterales, realizadas en Londres durante el presente mes. Asimismo, pide hacer llegar este reporte a la Comisión de Régimen Interior, y que el mismo sea remitido a la Cancillería y a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

-Con la segunda, da a conocer que ha sido invitado por el Comité Interamericano Contra el Terrorismo CICTE-OEA, a participar como panelista en la reunión regional de los Consejos de Innovación en Ciberseguridad (CICs), que se realizará los días 14 y 15 de febrero de 2023, en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington, DC, Estados Unidos,

Agrega que los gastos asociados a este viaje serán cubiertos por el organismo convocante y solicita que en virtud del Memorandum N° 106 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunique al Subdirector de Relaciones Internacionales del Senado, para que proceda a

*informar a la brevedad, a la Secretaría General de Política Exterior -Coordinación Parlamentarios- de la Cancillería, la confirmación de su asistencia al evento antedicho.*

**—Se toma conocimiento. Pasan a la Comisión de Régimen Interior.**

*Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que informa, en virtud de lo que dispone el artículo 11 del Reglamento del Senado, la disolución del “Comité Mixto Independientes y Partido Democracia Cristiana”, volviendo a conformarse el “Comité Independiente” y el “Comité Partido Democracia Cristiana”, y solicita que se realicen todas las adecuaciones administrativas y presupuestarias para el correcto funcionamiento del referido “Comité Independiente”. En este mismo acto, comunica que la jefatura del Comité Independiente se mantiene radicada en el Senador Karim Bianchi Retamales.*

**—Se toma conocimiento. Pasa a Comités.**

#### *Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Ossandón, por la que solicita autorización para salir del país, a contar del día 24 de enero de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

**—Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

*(El Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Prosecretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo...

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Senador Chahuán, ¿vamos a iniciar el pro-

yecto que está...?

El señor CHAHUÁN.— Es sobre la Cuenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, en mi calidad de titular de la Comisión de Salud del Senado, y ya habiendo sido aprobada esta petición por la unanimidad de sus miembros presentes, le solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto que modifica el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud, sea discutido en general y en particular en el trámite de primer informe.

Debo contarle, Presidente, que esta iniciativa es del Ejecutivo, fue iniciada en mensaje, y queremos que sea discutida en general y en particular para empalmarla con otro proyecto de ley que ya está aprobado en esa condición...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Tiene el número de boletín?

El señor CHAHUÁN.— Es el boletín N° 15.551-11.

Reitero, se trata de un mensaje, y lo que pedimos cuenta además con la venia tanto del Ministerio de Salud como del Gobierno.

Y, el segundo tema, se refiere a un nuevo plazo...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos por parte.

¿Habría acuerdo de la Sala para acceder a lo solicitado?

La señora RINCÓN.— Sí.

**—Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Puede continuar, Senador.

El señor CHAHUÁN.— En segundo lugar, Presidente, pido que se abra un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos (boletín N° 13.829-11), respecto del cual ya venció el que se había fi-

jado con anterioridad, y hemos hablado con el Ejecutivo para extenderlo hasta el 9 de enero, a las 12 horas.

Este también fue un acuerdo de la Comisión.

Reitero: ya hubo un plazo, el cual se venció, y queremos darle más tiempo al Gobierno para que presente indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto del proyecto contenido en el boletín N° 13.829-11, se propone un nuevo plazo para presentar indicaciones: hasta el 9 de enero, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión.

El señor CHAHUÁN.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke.

Estamos en la Cuenta.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias, Presidente.

En la Cuenta aparece una sentencia del Tribunal Constitucional respecto del proyecto que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo, que es una patente accesorio, el cual vimos acá, que discutimos en su momento también con la Senadora Ebensperger; pero no tengo acceso al documento desde el sistema.

Entonces, quiero saber si hay alguna forma para que se me remita dicha sentencia, o que se me indique cómo acceder a ella.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke, se la van a enviar por correo electrónico.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Dos cosas, Presidente.

En primer lugar, como usted está enterado, pues se vio el punto en Comités, los Senadores Jaime Quintana y José García Ruminot han estado trabajando indicaciones para el proyecto de ley sobre el delito de usurpación.

Entonces, le solicito abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta antes del fin de semana, a ver si podemos sacar el proyecto de la Comisión el próximo lunes.

Así que le pediría que, en lo posible, el plazo fuera hasta la medianoche del jueves.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece el viernes 6, al mediodía?

El señor INSULZA.— ¿Perdón?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Viernes 6, al mediodía?

El señor INSULZA.— Lo ideal sería que fuera el jueves, porque así se puede trabajar el viernes a fin de tener listo el informe el lunes para llevarlo a la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya. El jueves 5, pero al mediodía, porque tienen que preparar el comparado.

Los plazos de indicaciones son hasta el mediodía, para que puedan trabajar en la tarde.

El señor INSULZA.— Bueno, si es el viernes 6, a mediodía, puede ser. Pero el problema es si van a trabajar en la tarde de ese viernes en esto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a haber sesión de la Comisión el viernes?

El señor INSULZA.— No, no, no.

Nosotros queremos sesionar el lunes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Que sea el jueves nomás.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que quiere que sea el jueves hasta la medianoche.

O es el jueves, al mediodía, o el viernes.

¿Qué prefiere usted?

El señor INSULZA.— El jueves a mediodía está bien, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Hasta el jueves 5, al mediodía, se fijará el plazo para presentar indicaciones.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor INSULZA.— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la Secretaría de la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma,...

El señor INSULZA.— Presidente, eran dos temas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ah, perdón; adelante, Senador.

El señor INSULZA.— En representación de un conjunto de Senadores que me abordaron esta mañana en distintos momentos, debo manifestarle nuestra preocupación por el retiro de las separaciones entre los asientos de la Sala. De modo que le pedimos que esa medida sea revisada.

Yo creo que el asunto es riesgoso, pues desgraciadamente el COVID está en alza nuevamente y cualquier protección es útil. Por eso no entendemos por qué razón se tomó la decisión de retirar las protecciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El tema se trató esta mañana, y se acordó que se les pondrá cubículos a los Senadores que lo soliciten, porque hay algunos que no los quieren y otros que sí los quieren.

Como no podemos estar votando quién sí y quién no, los tendrán los Senadores que los pidan. Por ejemplo, la Senadora Allende quiere tener el cubículo. Si el Senador Insulza, u otro Senador, también lo desea, lo tendrá. Y los Senadores que están felices con que se hayan retirado, van a seguir sin ellos.

Entonces, a petición de parte se van a instalar esas protecciones.

Así se acordó esta mañana.

Sus Señorías tienen que informarle a la Secretaría su decisión al respecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Quiero pedir un brevísimo nuevo plazo para la presentación de indicaciones, hasta las 16:45 de hoy, a fin de que el Ejecutivo pueda ingresar una al proyecto sobre los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720 (boletín N° 13.802-03).

La idea es ver la iniciativa mañana; está citada la Comisión, y necesitamos un plazo de quince minutos para que el Gobierno pueda ingresar dicha indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece a las cinco de la tarde?

El señor COLOMA.— Bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir un nuevo plazo para ingresar indicaciones al referido proyecto (boletín N° 13.802-03), hasta las cinco de la tarde de hoy, conforme lo solicita el Presidente de la Comisión de Hacienda?

—**Así se acuerda.**

#### IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 87<sup>a</sup>, especial, en 12 de diciembre; 88<sup>a</sup>, ordinaria, en 13 de diciembre; 89<sup>a</sup> y 90<sup>a</sup>, extraordinarias, ambas en 14 de diciembre de 2022, que no han sido observadas.

Señor Secretario.

#### V. ORDEN DEL DÍA

##### CREACIÓN DE LEY DE DOLOR CRÓNICO NO ONCOLÓGICO Y FIBROMIALGIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado en la Sala, para el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy el señor Presidente pone en

discusión en particular el proyecto, en segundo trámite constitucional, que crea la ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.746-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.746-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 7 de septiembre de 2022 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Salud, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También deben darse por aprobados los números 2, 3 y 4 del artículo 2 de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Salud.

Por otra parte, la referida Comisión efectuó una modificación al texto aprobado en general, la que fue aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la instancia.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto.

Finalmente, es dable reiterar que, con motivo de las modificaciones introducidas al proyecto de ley durante el trámite reglamentario de primer informe, la Comisión propuso el reemplazo de su denominación administrativa por la siguiente: “Proyecto de ley que crea la ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos”, sustitución que fue sancionada por la Sala junto con la aprobación en general de la iniciativa.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto apro-

bado en general, las modificaciones introducidas por la Comisión de Salud y el texto como quedaría de aprobarse estas enmiendas.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Senador Francisco Chahuán, Presidente de la Comisión de Salud, para que informe al respecto.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, vengo en informar en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre la fibromialgia y los dolores crónicos no oncológicos, moción destinada a regular lo relativo a este tipo de patología que afecta a muchas personas de nuestro país, las cuales incluso han organizado varias asociaciones de pacientes afectados.

Quiero destacar en forma muy especial al Senador Karim Bianchi, autor de la iniciativa y que estuvo presente durante toda la tramitación del proyecto en la Comisión de Salud. Deseo agradecer también la buena voluntad que tuvo alguno de los Senadores de la Comisión para permitirle incluso votar. Así que doy las gracias por aquello.

Como se recordará, este proyecto de ley fue aprobado unánimemente en la sesión de Sala de 7 de septiembre pasado. Y, no obstante que la Comisión estaba autorizada para discutir la iniciativa en general y en particular, se acordó abrir un plazo de indicaciones hasta el 29 de ese mismo mes.

Durante dicho período, se presentó una sola indicación, de autoría del Senador Alejandro Kusanovic, para anteponer un numeral 1, nuevo, al artículo 2, del siguiente tenor: “A una atención preferente y oportuna por cualquier prestador de acciones de salud, en los términos que establece el artículo 5 bis y ter de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.”.

Por considerarse plenamente adecuada esta enmienda, referida al objetivo que persigue la

moción, vale decir, el derecho que esta establece, se aprobó en forma unánime por los miembros de la Comisión, incorporándose al texto del referido artículo 2.

Las demás normas del proyecto no fueron objeto de indicaciones, por lo cual se entienden aprobadas.

En consecuencia, y dado que se trata de una importante iniciativa, que beneficiará a alrededor de doscientas mil personas en nuestro país, pido a los colegas que le demos nuestro voto favorable, para que cumpla con su tercer trámite y pueda convertirse en ley a la mayor brevedad.

Presidente, quisiera pedirle también, entendiendo que es un proyecto de fácil despacho, que el Senador Karim Bianchi, autor de la iniciativa -lo presentó en su calidad de Diputado y hoy es Senador-, pudiera también intervenir sobre el particular.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias por su informe, Senador señor Chahuán.

Le daremos la palabra al Senador Bianchi y vamos a proceder a votar el proyecto.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidente.

Primero, quisiera señalar que si en algo debo concordar respecto de la fibromialgia es que lo que existe es una incomprensión, de una enfermedad invisible, mucha veces incomprendida tanto por los profesionales de la salud como por los familiares, y que, lamentablemente, afecta el vínculo familiar, el laboral, etcétera.

Peor aún, hay una falta de atención digna de profesionales que sean competentes y que entiendan de la materia para no terminar, como la mayoría de las veces, con diagnósticos que solamente llevan una receta de paracetamol o pregabalina.

Quiero destacar a organizaciones con las

que hemos podido trabajar en este proyecto; algunas están presentes acá arriba, a las que saludo: Abracitos de Algodón; la Red de Fibromialgia de mi región, con Susan, Lilian, Lisette, y todas las integrantes de las agrupaciones.

Esto ha sido un proceso legislativo bastante interesante porque lo hemos hecho participativo.

Esta moción la redactamos junto con las organizaciones; hicimos un trabajo en la oficina con estas agrupaciones, y la redactamos con puño y letra de quienes padecen esta enfermedad. O sea, encarnamos lo que se vivía en un texto que hoy día estamos exponiendo y que también es pionero -diría yo- al menos en Latinoamérica.

Así, pasamos por varios Ministros: el Ministro Santelices; luego el Ministro Mañalich, con quien pudimos avanzar bastante, debo destacarlo; y luego el Ministro Paris, con quien se retrasó un poco el proceso por todo el tema de la pandemia.

Pero el 9 de octubre de 2019, gracias a manifestaciones que estuvimos haciendo junto con quienes me acompañan arriba, logramos establecer un plan piloto en tres regiones del país, un plan piloto en Latinoamérica, que incluía tres comunas, y que buscaba evaluar los costos de operación y servir de base para lo que hoy es este proyecto.

Junto con la Diputada Girardi, presentamos este proyecto y establecimos algunos puntos que me gustaría exponer.

Primero, que esta iniciativa promueve y garantiza el cuidado integral de la salud de las personas con fibromialgia; plantea un derecho de atención preferente y oportuna; dispone un derecho a diagnóstico temprano; establece el contar con los cuidados necesarios para el resguardo físico y mental, en que el Estado propiciará el acceso a medicamentos, fitofármacos, tratamientos, terapias intensivas, psicológicas, rehabilitación, medicina, fitoterapias complementarias -también es un logro de quienes

me acompañan- y ayudas técnicas de manera oportuna y eficaz, considerando la edad y el diagnóstico de la persona.

Por otro lado, logramos una definición clara de este síndrome.

Ya no se podrán rechazar las licencias, que era un gran tema, porque finalmente las personas terminaban sin poder trabajar porque el diagnóstico era incomprendido y no se pagaban las licencias. Eso fue un gran logro.

Existirán protocolos dictados por el Ministerio de Salud, de tal manera que, con participación regional -lo vamos a hacer participativo-, todos los establecimientos de salud puedan cumplir de forma adecuada con la ley y reconocer los derechos de todos y cada uno de los pacientes con fibromialgia.

Contaremos con instrumentos estadísticos del Ministerio de Salud para tener un catastro certero, que hoy desconocemos.

Se hará investigación intersectorial para el estudio de la fibromialgia.

En definitiva, creemos que es un proyecto bastante completo, que no sería posible sin la ayuda de todas las organizaciones y que a mí, la verdad, me llena de orgullo. Ha sido un proceso de años, que hoy día estamos cerrando, a lo menos en esta etapa.

Cabe señalar que la mayoría de las afectadas son mujeres.

En consecuencia, espero que podamos cerrar esto óptimamente en la Cámara de Diputados, para dar de una vez por todas la dignidad en el ámbito de salud que cada una de ellas y de ellos merece.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Saludo a la Fundación de Fibromialgia Abracitos de Algodón.

Sus representantes nos acompañan desde las tribunas y han sido invitadas por el Senador Karim Bianchi.

Les damos un gran saludo y abrazo.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Vamos a ofrecerle la palabra al Senador

Juan Luis Castro y ahí sí abrimos la votación.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

Tal como han dicho mis colegas predecesores, estamos frente a un momento muy especial, dado que ha sido un proceso de larga data, muy sacrificado, con el seguimiento de muchas agrupaciones de todo el país, porque estas doscientas mil mujeres que hoy en Chile padecen esta enfermedad se han logrado reunir, coordinar y luchar para conseguir su cobertura.

Por la representación de nuestra Región de O'Higgins, quiero saludar especialmente a la agrupación Fibromialgia de Rancagua y a su Presidenta, Ingrid Martínez, en representación de cientos de agrupaciones que hay en todo el país, que han estado y están atentas a encontrar la solución a través de la ley en proyecto.

Esta es una iniciativa como pocas veces hemos visto en su demanda y reconocimiento, desde que el año 1992, o sea, hace treinta años, la enfermedad fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud. Y en los códigos de medicina, recién el 2007.

Cabe hacer presente que el porcentaje de afectación a mujeres en plena edad fértil, entre los treinta y los cincuenta años de edad, las coloca en un impacto de vida dramático, porque es una enfermedad respecto de la cual a estas mujeres muchas veces no se les creen los síntomas que tienen, que son síntomas de depresión asociados a dolor. Si padecer dolor muchas veces en forma aguda es algo ya incómodo; imaginémonos qué es tener dolor todos los días, todo el día, para poder desempeñarse en cualquier actividad.

Se considera una enfermedad de difícil diagnóstico, razón por la cual aquí hay una peregrinación, en que muchas veces distinguidos médicos erran en el diagnóstico por no conocer a fondo la enfermedad o por pedir exámenes que no logran comprobarla.

Dentro de los problemas principales de esta patología se encuentran la afectación del sue-

ño, la rigidez muscular, las dificultades cognitivas o de aprendizaje, la mala condición física, la fatiga y la depresión.

En tal sentido, cuando tenemos una dificultad objetiva para trabajar, uno de los grandes problemas es la no credibilidad de la licencia médica y su rechazo, lo que justamente se ha recogido en el artículo 5 de este proyecto de ley para hacerlo de buena forma.

De igual modo, se considera el acceso a los analgésicos de última generación, que permiten paliar ese dolor crónico, que no es oncológico (cubierto en otras leyes y en el Plan Auge).

A su vez, queda meridianamente establecido, Presidente, cómo tratar y manejar esta enfermedad y se hace mención a los accesos, las terapias de distintas especialidades (psicólogos, terapeutas ocupacionales, psiquiatras), los fitofármacos, es decir, que medicamentos alternativos de origen natural también podrán ser utilizados en las terapias alternativas, diferentes o complementarias.

Además, se consignan aspectos de la educación, la promoción, el acercamiento a la ciudadanía.

También se considera un fondo de innovación tecnológica para que el Estado firme convenios de colaboración que permitan avanzar en la investigación de esta patología.

Esta es una enfermedad cada vez más frecuente, de difícil diagnóstico, respecto de la cual se han presentado incluso, hasta hace no mucho tiempo, múltiples proyectos de acuerdo en ambas Cámaras, ya sea para incorporarla al Auge, ya sea para agregarla en la Ley Ricarte Soto. Pero, en definitiva, no había tenido el impacto que ahora sí, con este cuerpo legislativo, va a tener en su fase final y en el tercer trámite al que estamos despachando la iniciativa.

Por eso, señalamos de inmediato nuestra complacencia, nuestro voto favorable y el apoyo a esas miles de mujeres que están hoy día atentas y organizadas para apoyar su ley, la ley del dolor crónico y la fibromialgia.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, uno quiere fundamentar el voto, pero quiere hacerlo, además, a partir de la experiencia que se ha tenido con las distintas organizaciones.

Por eso, deseo saludar en forma especial a las agrupaciones, a María Concepción Pozo, de Rengo, que lidera la organización de muchas mujeres que sufren esta enfermedad, que es invisible; a Ingrid Martínez, de Rancagua. Hemos tenido la oportunidad de conversar con las organizaciones, con las mujeres. Y como comentábamos con el Senador Bianchi, a ellas les dicen: “Este es un dolor cualquiera, tome una aspirina y váyase para su casa”. Se trata de un dolor permanente, crónico, por esta enfermedad que es invisible.

Cuando tramitamos esta iniciativa en la Cámara de Diputadas y Diputados escuchábamos los relatos y veíamos la importancia de este proyecto de ley. Hoy día somos Senadores y Senadoras, y teníamos la necesidad, que nos han transmitido las organizaciones, de acelerar el proceso de esta ley marco, de reconocimiento, pero que, además, brinda la garantía de un cuidado integral de esta enfermedad y algo que parece tan brutal: que se reconozcan las licencias médicas. Lo señalo porque ahora no se reconocen las licencias, como si esta enfermedad no existiera, lo que genera el problema de cómo sustentarla en el tiempo si no se paga esta licencia. También se considera el diagnóstico temprano, que permite de manera oportuna tratar de llevar esta enfermedad en la forma más digna posible.

Cabe señalar que el 99 por ciento de los pacientes son mujeres, y cuando uno va a las organizaciones podemos conversar con ellas de otra forma, respecto de cómo esto altera su vida íntima, su vida cotidiana, lo que les pasa o nos pasa permanentemente.

Por eso, sin duda, invito a esta Sala a votar unánimemente por este proyecto de ley, que es

un comienzo y que esperamos se transforme en una política pública más maciza, más robusta, que permita entregar un sustento, una ayuda, un tratamiento permanente a más de doscientas mil mujeres en el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a abrir la votación.

Se está votando en particular este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en particular el proyecto (38 votos a favor) y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Carvajal y de los Senadores señores De Urresti, Edwards y Kast.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba en particular el proyecto de ley.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

*(Pausa).*

La iniciativa se despacha a tercer trámite a la Cámara de Diputados para que se pronuncie respecto de las enmiendas introducidas por el

Senado.

Saludamos nuevamente a la fundación de fibromialgia Abracitos de Algodón, quienes nos acompañan en las tribunas y están muy felices con la reciente aprobación.

*(Manifestaciones a favor en tribunas).*

### **PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde continuar el tratamiento del proyecto de reforma constitucional.

En la mañana quedaron inscritos doce Senadores y Senadoras para concluir la primera discusión.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo de Sala, el señor Presidente reanuda la discusión del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.614-07 y 15.615-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Sala del Senado inició el estudio del mencionado proyecto en sesión especial celebrada el día de hoy, oportunidad en la cual se acordó efectuar la discusión en general de la iniciativa y abrir un plazo para presentar indicaciones hasta las 13 horas de mañana, miércoles 4 de enero, en el evento de que se apruebe la idea de legislar sobre la materia.

Para los efectos de continuar el debate, quedaron inscritos para hacer uso de la palabra la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Pascual, el Senador señor Moreira, el Senador señor Elizalde, la Senadora señora Gatica, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Cas-

tro González, la Senadora señora Sepúlveda, el Senador señor Flores, el Senador señor Kusanovic, el Senador señor Walker y la Senadora señora Aravena.

Cabe recordar que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de esta iniciativa, calificándola de “discusión inmediata”.

Asimismo, es dable reiterar que el artículo único de la iniciativa, con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental, requiere 29 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 114 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Varios Senadores han solicitado inscribirse.

Una posibilidad es que abramos la votación y otorguemos diez minutos para fundamentar el voto. Con ese criterio podrían hablar todos los Senadores.

No da el acuerdo el Senador Juan Castro.

La única posibilidad es que los Senadores que quieren hablar fundamenten el voto; sin embargo, el Senador Castro no está dando el acuerdo para abrir la votación. Y solo abierta la votación se puede fundar el voto.

El señor ARAVENA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Aravena.

El señor ARAVENA.— Yo estaba inscrita.

La señora PROVOSTE.— Reglamento, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que se inscribieron en la mañana para la primera discusión los que no hicieron uso de la palabra, que son los Senadores que se mencionaron. Con eso concluye el debate.

Luego corresponde abrir la votación, y ahí se puede argumentar hasta por un máximo de cinco minutos.

Pero sugiero la posibilidad de que abramos

de forma inmediata la votación y mantengamos los tiempos de intervención, así todos pueden hablar hasta por diez minutos, por cierto en el orden de los que están inscritos. De hecho, se pueden agregar otros Senadores que quieran fundamentar su voto hasta por diez minutos.

¿Habría acuerdo?

Se va a abrir la votación, y hay diez minutos para que cada uno argumente.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

La señora PROVOSTE.— Punto de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le voy a dar la palabra a la Senadora Rincón.

Vamos a agregar al Senador Pugh, al Senador Coloma y al Senador Insulza, quienes vinieron a hacer el requerimiento para el uso de la palabra.

El señor DE URRESTI.— ¡Presidente!

La señora PROVOSTE.— Reglamento, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, ¿una cosa previa?

El señor DE URRESTI.— Presidente, quiero pedirle que agregue mi voto a favor en el proyecto anterior, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE.— Una cosa previa también, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Quisiera solicitar la autorización de la Sala para que el jueves, en paralelo a las sesiones especiales, funcionen las Comisiones unidas de Salud, de Educación y de la Mujer para poder concluir la votación del proyecto de TEA.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entendemos que esas sesiones están autorizadas...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No para el jueves, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Pero vamos a dar la autorización para que sesionen.

La señora PROVOSTE.— Estaba autorizado por Comités el funcionamiento de las Comisiones en paralelo a las sesiones especiales de hoy y de mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar la autorización para las Comisiones del día jueves.

La señora PROVOSTE.— Si les parece.

*Okay.*

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A las Comisiones del día jueves.

La señora PROVOSTE.— El jueves, en paralelo a las sesiones especiales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, ¿sobre este punto?

El señor WALKER.— No, Presidente.

Tal vez sería bueno incluir desde ya, si el supremo Gobierno decide enviar la propuesta de nominación de Fiscal Nacional, que se autorice también a sesionar en paralelo a la Comisión de Constitución...

El señor ARAYA.— ¡No!

El señor DE URRESTI.— ¡No!

El señor WALKER.—... para, eventualmente,...

La señora RINCÓN.— ¡Entonces, no hay acuerdo para ninguna!

El señor WALKER.—... pronunciarse.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No están dando el acuerdo.

Lo que pasa es que ahora estamos en votación.

Terminada la votación, vamos a formalizar la solicitud de la Senadora Provoste, porque no podemos resolver en este momento algo distinto. Pero se va a acceder a lo que usted propone.

Lo que estoy planteando es solo por razones de cumplimiento de Reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

Y ahora sí le damos la palabra a la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Qué duda cabe de que, gracias a las reformas que este Congreso ha impulsado, entre ellas la referida a los cuatro séptimos, hoy día nos encontramos en la posibilidad cierta de aprobar una reforma que nos permite dar continuidad al proceso constitucional.

Yo quiero agradecer a todos mis colegas que aprobaron en su oportunidad aquella reforma, en especial a los Senadores Walker, Flores y Araya, junto con los cuales fuimos autores de esa importante iniciativa.

El país se da una nueva oportunidad gracias a la convicción, fuerza y disposición de las distintas fuerzas políticas que concurrieron a aquel acuerdo del 12 de diciembre, y también gracias al trabajo de la Comisión de Constitución del Senado, que ha hecho una labor rigurosa y acuciosa. En ese escenario, yo quiero agradecerle a usted, Presidente, por la conducción del proceso, y al Senador Walker, por la Presidencia de la Comisión.

En tiempos en que la política está tan poco valorada, uno se da cuenta de que este tipo de procesos y estos proyectos son importantes.

Un colega decía hace un rato, en la sesión de la mañana, que estos no son los temas que le importan a la ciudadanía.

Pero la verdad es que sin estos acuerdos,

sin lograr avanzar en estos procesos, los temas realmente urgentes siempre van quedando postergados y no se logra avanzar, y vamos encontrando en la Constitución vigente la excusa perfecta para no construir acuerdos en materia de pensiones, en materia de salud. ¡Qué decir en el tema educacional!, cuando veíamos en este Año Nuevo como decenas de padres acampaban fuera de los colegios para lograr un espacio de matrícula para sus hijos.

Y en estos días hemos visto las cifras que entregó Carabineros, que señalan que los robos violentos de vehículos se han duplicado durante el 2022; que los asesinatos han aumentado en un 43 por ciento; que el año pasado hubo 842 homicidios (4,6 por cada cien mil habitantes), y que cuatro de cada diez infractores son menores de edad en portonazos y en encerronas.

Claramente, estos son los temas relevantes para la ciudadanía. Pero si no logramos un pacto constitucional que resuelva esta eterna disputa respecto del texto que nos debiera albergar a todas y a todos, vamos a seguir con estas y otras muchas deudas.

Esa es la gran virtud del Acuerdo y del trabajo de la Comisión de Constitución -y lo decía el Senador Alfonso de Urresti-: lograr acuerdos para ser capaces de ponernos en disposición de construir. Esa es la gran lección.

Y, obviamente, no basta el proceso. El proceso es una nueva oportunidad para darnos esa casa de todos.

Vamos a necesitar que al órgano redactor, entre expertos, consejeros constitucionales y árbitros, lleguen las y los mejores para escribir ese texto, uno que no nos vuelva a enfrentar, que no vuelva a poner en oposición al país entre unos y otros respecto de quién tiene la verdad.

Yo espero que este nuevo proceso, más austero, más corto, más conciso, sea capaz de interpretar la aspiración de hombres y mujeres en nuestro país.

Durante el Gobierno de la Presidenta Ba-

chelet hicimos el mayor proceso de diálogo y escucha que ha conocido el país. Entonces tuvimos más espacios de participación que los que levantó el último proceso constitucional, que fracasó, que fue sancionado el 4 de septiembre pasado, ocasión en que el país reencausó el debate ciudadano.

Presidente, yo espero que hoy, a diferencia de lo que ocurrió con la reforma sobre los cuatro séptimos, todas y todos concurremos a respaldar estas mociones parlamentarias en las que prácticamente todas las fuerzas políticas se expresaron.

Y espero también que todas y todos trabajemos para que en el proceso concurren las mejores y los mejores en las candidaturas y en la designación de expertos.

Creo que el país lo demanda para que enfrentemos los temas que con urgencia nos plantea en cada uno de nuestros recorridos por nuestros territorios.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Para fundamentar mi voto, en primer lugar, quiero valorar que hayamos hecho el debate y estemos haciendo esta votación.

Terminar con la Constitución del 80 es una necesidad no solo por su ilegitimidad de origen, sino porque no permite generar los cambios necesarios para garantizar temas que son de urgencia para el país, a partir de las mayorías de la ciudadanía representadas en el Parlamento.

No se pueden hacer cambios sustantivos en materia de derechos sociales y profundizar la democracia, pues chocan con esta Constitución. Los derechos sociales no pueden ser garantizados en un Estado subsidiario, que consagra esta Constitución.

No olvidemos, en todo caso, que este nue-

vo proceso constitucional también está gatillado por el propio estallido de octubre de 2019, puesto que ese episodio es fruto de una sociedad del abuso y de la ausencia de protección a los derechos sociales.

Quiero valorar que, a pesar de que no es un acuerdo que represente 100 por ciento a cada una de las fuerzas políticas que lo suscriben -en particular a la mía-, nuevamente podremos tener un proceso constitucional producto de un acuerdo habilitante para elaborar una nueva Constitución.

Espero que sea una Carta Fundamental que permita que aquellos que creemos en el Estado social y democrático de derecho, que es mucho mejor que el Estado subsidiario y neoliberal, lo podamos ver consagrado como una idea constitucional ampliamente respetada y valorada.

Y también espero que sea una Constitución habilitante para futuros procesos de reformas. No creo que aquí estemos en condiciones de garantizar la inamovilidad de una nueva Constitución. Me parece que dotarla de contenidos habilitantes puede permitir una mejor convivencia democrática que la que nos proporciona el actual texto.

Este nuevo proceso es necesario por las urgencias de la gente, a las que se refirieron algunos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, en particular el Senador Edwards, quien planteó que importan mucho más que el debate que estamos dando acá. Yo quiero decirle que no es una discusión o la otra: aquí hay necesidades urgentes, pero también prioridades y requerimientos de primer orden para dar respuesta como corresponde precisamente a esas urgencias sociales.

Voy a decir algo que ya señalé la semana pasada en la Comisión de Constitución: se habla de que es mejor estar en sintonía con las urgencias y necesidades sociales, pero resulta que, cuando llegan acá los proyectos que buscan mejorar las pensiones, la salud, la seguridad, el empleo, los ingresos, la vivienda, la educación, no se actúa en consecuencia vo-

tando a favor. Doy un ejemplo: cuando se ha tratado de colocar la iniciativa para mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos, ha sido el propio Senador Edwards quien en reuniones de Comités no ha dado su apoyo. Y se trata de temas básicos y urgentes para mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras de nuestro país.

Entonces, es falsa esta dicotomía de que reformar la actual Constitución no va en directa relación con las urgencias y las necesidades de la gente. Y quiero decirlo claramente, porque las urgencias, como la reforma de pensiones de este Gobierno, la reforma tributaria, la mejora de los empleos, etcétera, efectivamente chocan con esta Constitución. Por eso necesitamos avanzar en aquello.

Finalmente, quiero destacar algunos ámbitos que me parecen muy importantes en esta reforma constitucional.

Uno es que, a pesar de que no es un proceso exactamente igual al de la Convención anterior, el Consejo Constitucional tiene la posibilidad no solo de debatir, aprobar y modificar las normas que estarán establecidas como base por un comité de expertos y expertas, sino que también podrá proponer nuevas normas.

Por otro lado, quiero resaltar dos elementos que considero sumamente relevantes.

Uno tiene que ver con la necesaria paridad de inicio y de salida; vale decir, con la importancia que le ha dado esta reforma constitucional a consagrar la paridad en la conformación del órgano del Consejo Constitucional, de la Comisión Experta y del comité *ad hoc* o Técnico de Admisibilidad.

Y el otro dice relación con destacar que se mantienen los escaños reservados supranumerarios.

Finalmente, quiero recalcar que el proceso de participación ciudadana implica algo que creo que sería muy bueno contemplarlo en el marco de la discusión que realizará ese futuro Consejo Constitucional. Me refiero a incorporar como herramienta activa y cotidiana de la

democracia de nuestro país la iniciativa popular de ley, que les permitirá a la ciudadanía y a las organizaciones, por la vía de juntar firmas y respaldos, requerir que el Congreso discuta tales iniciativas en su debido momento, como corresponde.

A su vez, creo que es importante que esta reforma constitucional pueda incorporar a los municipios en los procesos para abordar la participación ciudadana, que está mandatada en esta reforma en las universidades.

Y, ojalá, también podamos incorporar a las municipalidades, a propósito de las intervenciones y los llamados que ha hecho la Asociación Chilena de Municipalidades, en la tarea de ser parte del proceso de difusión de la propuesta constitucional. Me parece importante no impedir *a posteriori*, con dictámenes de la Contraloría, la participación activa de los municipios en materia de difusión del texto, para que la gente se pueda formar su propia opinión sobre la propuesta, que se va a plebiscitar al final de este nuevo proceso constitucional.

Quiero plantear que ello no es un detalle.

Tuvimos un proceso constitucional que culminó con un plebiscito y un resultado que nadie desconoce. Sin embargo, quiero destacar que, a pesar del resultado del 4 de septiembre, existe disposición de muchas de las fuerzas políticas representadas en este Congreso, aunque no por ello hay unanimidad de visiones, de seguir buscando un cambio y una salida para terminar con la Constitución del 80.

Insisto en que es necesario tener un Estado social y democrático de derecho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

A raíz de que esta mañana escuchamos aquí a un historiador, que nos enseñó historia universal, yo me dije: ¿cómo no voy a buscar alguna frase de la historia universal para tratar de darle perspectiva al proceso que estamos

iniciando?

Napoleón Bonaparte decía: “La mejor forma de cumplir con la palabra empeñada es no darla jamás”, y lo señalaba porque toda palabra dada obliga a todos los que tenemos honor a respetar los acuerdos libremente celebrados. Y la UDI, como siempre, cumple su palabra. Desde que Jaime Guzmán en esta misma Sala decidió apoyar a don Gabriel Valdés para la Presidencia del Senado, pasando por los acuerdos entre Longueira y Lagos, la UDI siempre que ha dado su palabra ha cumplido sus compromisos, en su letra y en su espíritu.

Pero dar la palabra puede conllevar sacrificios, ¡y cumplir claro que cuesta!, pues hay que pagar costos. Se debe enfrentar la incompreensión, la falta de apoyo de los propios y de los otros, las traiciones, el aprovechamiento político pequeño.

Hoy comienza una nueva votación para iniciar un proceso constituyente, y dentro de nuestro sector muchos se preguntan: ¿por qué iniciar un nuevo proceso si el “rechazo” resultó vencedor de manera aplastante el 4 de septiembre, con la mayor votación y participación en toda la historia de Chile independiente? ¿Por qué volver a sentarse a la mesa con aquellos que quisieron refundar Chile? ¿Por qué volver a negociar con partidos y movimientos que querían, por ejemplo, terminar con este Senado? Bueno, el porqué es sencillo pero muy complejo a la vez.

Es sencillo decir que dimos nuestra palabra de trabajar por una nueva Constitución, pero por una mejor que la propuesta por la Convención, que decidió desconocer al Chile real, al Chile rural y al Chile de fe para entregarse a maximalismos y pequeñas revanchas.

Sin embargo, ese compromiso nace de un diagnóstico compartido, uno que hasta hoy las encuestas señalan como mayoritario: Chile quiere una nueva Constitución. Y la UDI, como partido, se comprometió a trabajar en un nuevo proyecto, tratando de evitar los errores del proceso recién terminado... quizá fueron

más que errores.

Se nos hace difícil hoy confiar en un Gobierno de izquierda, zigzagueante, poco confiable. Un Gobierno que tiene un relato convocante para los temas urgentes, como la seguridad pública, y que, sin embargo, días antes de firmar un acuerdo transversal de seguridad decide tirarlo todo por la borda para darles el gusto a sus bases más extremas, otorgando trece indultos a personas condenadas -repito, condenadas- por delitos tan graves como incendio -trataron de quemar una iglesia en mi región, en Puerto Montt; no son blancas palomas- o lanzar bombas molotov -incluso, uno de ellos al salir de la cárcel dijo que “seguirá con sus actividades revolucionarias”-.

Cuesta confiar. Es difícil creer que este mismo Gobierno, que hoy dice estar comprometido con este nuevo proceso, no vaya a echarlo todo a la basura porque a sus sectores más “octubristas” no les gusta cómo avanza el nuevo texto.

Hoy, voto a favor. No porque la izquierda quiera una nueva Constitución, no porque el Presidente Boric señale la necesidad de un nuevo proceso; voto a favor porque creo en Chile, creo en esos millones de votantes que dijeron con fuerza y firmeza “rechazo”. Porque creo que debemos darnos una nueva oportunidad de cerrar este tema y abrir las puertas a una nueva Constitución, pero no para los próximos veinte o treinta años, sino para el siguiente siglo de nuestra historia.

El magnífico escritor y político Víctor Hugo decía que “no hay nada como un sueño para crear el futuro”. Hoy en este Senado, que algunos querían eliminar, comienza a hacerse realidad un sueño: una nueva Constitución, pero lejos de la pesadilla que proponía la Convención Constituyente.

Apoyo una nueva Constitución, pero quiero decir que la Constitución del ochenta le dio estabilidad a Chile, le dio progreso, le dio desarrollo, sin embargo cumplió su ciclo. Y quienes estamos hoy día por una nueva Carta no

renunciamos a lo que fuimos en el pasado. Podemos tener la capacidad de corregir el pasado, pero en ningún caso de lavarnos las manos como muchos lo han hecho.

Hoy algunos se ríen, porque ya no se habla más “desde el Partido Comunista hasta la UDI”, siempre existió ese dicho. Ahora nosotros nos quedamos en el centro, aunque sea una ironía o una caricatura: quedamos en el centro, porque vemos que existe un sector de ultraderecha que lo único que quiere es negarles la oportunidad a los chilenos de tener una Constitución moderna, moderada, para los nuevos tiempos.

Eso no significa que estamos traicionando al pasado. ¡Yo no lo voy a permitir! Porque sí que tengo la autoridad moral para decirles a aquellos que nos apuntan con el dedo, que no estuvieron en los momentos difíciles del pasado: yo estuve ahí, ¡he sido de una sola línea! Pero entiendo que el país tiene que cambiar, tiene que buscar una Constitución que lo guíe hacia el futuro, con moderación.

Soy uno de los convencidos, y lo siento así, de que ¡el 62 por ciento fue aplastante para el Gobierno, porque también se rechazó el programa de gobierno, que era el mismo de la Constitución! Pero yo no me saco la suerte entre gitanos: ¡Ese 62 por ciento no es nuestro, es compartido! ¡Ese 62 por ciento es compartido, porque nuestro sector ha tenido siempre el 45, el 46 por ciento! Y lo demás fue un acuerdo con la centroizquierda democrática.

Y yo no le voy a dar la espalda a esa izquierda democrática que nos acompañó en este triunfo, ni tampoco me voy a sentir el dueño del 62 por ciento. Pero sí me siento dueño de ideas que posibiliten que los chilenos tengamos una Constitución que nos permita vivir mejor, entendernos mejor.

Sin embargo, eso tiene que venir acompañado por este y los próximos Gobierno, con políticas públicas para solucionar los problemas de Chile. Porque la Nueva Constitución -que esperamos aprobar el 17 de diciembre de

este año- debe reflejar el verdadero sentido de unidad, de patria, pero también debe ser una Carta Magna que permita a través de políticas públicas llegar a la solución de los problemas que tienen hoy día todos los chilenos. Pero no engañemos a la gente: solo con la Nueva Constitución no se va a solucionar el problema de la inflación ni los problemas reales de la ciudadanía.

Voto a favor, convencido de que estoy haciendo lo correcto.

¡Y no me van a amedrentar un grupo de delincuentes que se pasea libremente por las calles con la bandera chilena! Y a esos mismos ultraderechistas, que se dicen “patriotas”, que no tienen nada de patriotas, les digo: ¡Saquen sus manos sucias de la bandera nacional!, porque es la bandera de Chile y debe ser de esta nueva Constitución

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Voté “rechazo” en el plebiscito de salida. Dejé los pies en la calle para que ganara esa opción, pero con la misma fuerza dije públicamente que necesitábamos una Constitución, pero bien hecha y con participación de expertos.

Por supuesto, la ultraizquierda se dedicó a funarme. Son buenos para esconderse detrás del teclado, pero malos para gobernar. Y eso es lo que vemos hoy día.

Yo cumplo mi palabra, Presidenta, y votaré a favor hoy día.

¡Qué bueno que hoy los amigos del Frente Amplio entendieron que los expertos son tremendamente necesarios!

Chile ya no resiste más la inestabilidad en la que nos tiene sumido este Gobierno. Esta es la última oportunidad de los actores políticos para tener una buena nueva Constitución para Chile.

Aprovecho la oportunidad para reflexionar

sobre lo inoportuno de esta decisión. Los políticos corrieron para tener una nueva Constitución, pero la agenda de seguridad está abandonada. Y, como telón de fondo, tenemos a un Presidente que le hace daño a nuestra democracia atacando la autonomía del Poder Judicial y, además, ignorando el funcionamiento de este Senado.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Mire, a mí se me trató de Neymar, lo que es un honor, porque juego hartito peor que él. Pero aquí no hay falta fabricada, sino que partidos arreglados: y yo prefiero una falta que un autogol para el país.

He escuchado vociferantemente “honrar la palabra”. ¿Honrar la palabra con quién? ¿Con los partidos que representan el 2 por ciento de Chile? Porque no encuentro hoy diferencias en muchos discursos de un lado y de otro, pareciera que derecha e izquierda unidas jamás serán vencidas.

Pero creo que esa misma fuerza que han colocado para llegar a este acuerdo no solo debiese extenderse a los asuntos que son convenientes para el interés particular de estas fuerzas políticas añejas, sino también a los que son prioritarios para Chile.

Debo advertir en mi discurso que como este proceso no representa a Chile les va a rebotar en la cara. Y no quiero ser parte de la explosión que va a sentir Chile cuando se dé cuenta con decepción de que las cosas no van a pasar.

Creo que este proceso tiene -digámoslo así- un punto en común con el que fracasó y es que no está uniendo a Chile, sino a un grupito pequeño. Hay una Comisión de Expertos que se van a colocar a dedo, cuoteados, y consejeros, el nombre es muy bueno, porque van a terminar solamente aconsejando, entonces, su cargo va a ser casi ornamental.

Voy a reponer mis indicaciones, las que,

aunque difíciles, creo que son decentes, que depuran y limpian el proceso. Y así quedo con la conciencia tranquila esperando que al menos la Cámara pueda representar la verdad de lo que Chile quiere.

Primero, tiene que ver con igualdad de condiciones.

Especial relevancia tiene la fórmula de elección de los consejeros constitucionales.

No podemos permitir que sea un proceso monopolizado por los partidos políticos. Por ello, la elección, a mi gusto, debe ser como cualquier elección: por mayoría de votos, sin un sistema de listas, sin nada que esté arreglado, sino que el que tenga más votos alcance un escaño para representar. Pero sin tratar de priorizar un diseño, una negociación o un desempeño electoral de la lista.

Y esto tiene que ver con el valor que yo considero que tiene el voto y con el hecho de que quienes lleguen al Consejo Constitucional representen efectivamente a la población.

Si vamos a iniciar un nuevo proceso constituyente, debemos garantizar la igualdad de condiciones en la participación. Un diálogo abierto, democrático, sin candados, sin cerrojos, que vaya en un espíritu incluso más exigente que el de la actual Constitución.

Además, que exista la publicidad del proceso, como también que se garantice la participación ciudadana, en un diálogo democrático, democrático de verdad, que implica la discusión con libertad.

No podemos tener estándares de aprobación de normas constitucionales superiores a los del actual texto constitucional. Es fundamental que el consejo de expertos tenga un rol consultivo dentro de la discusión, esto en miras de que quienes han sido electos para tal efecto, tengan mayor autonomía a la hora de definir cuáles van a ser las normas constitucionales del nuevo texto, y que no sean, como decía, meros aconsejadores.

Yo no estoy en contra, -a diferencia de quienes están votando negativamente una nueva

Constitución-, yo sí creo y peleé por una nueva Constitución. Pero no por una forzada; no una por una de parte de un montaje político; no por una a puertas cerradas; no por una que rompa la posibilidad de tener la Constitución que de verdad Chile quiere.

Y, esta, simplemente va a romper esa posibilidad, porque hay una verdad que Chile nos dijo a gritos en la cara, a la que esta no responde.

Estuvimos luego de 200 años a punto de desaparecer como institución de Senado, y creo que simplemente no aprendimos nada.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor DE URRESTI.— ¿Juan Luis?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Juan Castro, perdón.

Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Juan Castro Prieto, Presidenta.

Presidenta, la verdad es que yo siento un tremendo dolor cuando vemos que no respetamos a la democracia, como tanto hablamos de hacerlo. No lo hace este Congreso Nacional.

Es cierto que en el plebiscito pasado hubo un compromiso para continuar el proceso de tener una buena Constitución. Pero hay varias formas de poder llegar a un buen resultado, y quienes tenemos estos cargos de representación popular tenemos un mandato constituyente.

Pero parece que a eso a nadie le importa.

Porque gastar los recursos de todos los chilenos parece que aquí es un deporte.

Y no me parece que eso sea razonable, sabiendo que tenemos un país que hoy día está detenido; un país que está en picada en lo económico; un país que hoy día está lleno de delincuencia; que tiene mucha falta de fuentes laborales, y en que la inseguridad es brutal.

Pero parece que eso a nadie le importa.

Y uno entiende la importancia que puede tener una Constitución. Creo que deberíamos tener la mejor ley, y trabajarla como país. Pero eso no es así, porque si a la Constitución actual le empezamos a buscar lo malo, la verdad es que será difícil encontrar algo malo.

Solamente es criticada porque fue firmada en un gobierno militar.

Pero eso perfectamente pudo haber tenido solución.

La Constitución actual bajó la pobreza de este país más que en cualquier país del mundo. Y eso parece que no importa. Lo que importa es que la firme alguien en democracia.

Y si tenemos hoy día tanto respeto por la democracia, deberíamos haber partido respetando a nuestra gente, a nuestros ciudadanos.

Nosotros nos reunimos en una mesa ciudadana y conversamos con más de setenta organizaciones de la sociedad civil. Y la verdad es que ellos lo único que pedían era que nosotros, en el Congreso, fuéramos capaces de hacer una buena reforma constitucional, que les dé garantías a todos los chilenos y escuchando a todos los chilenos.

Y eso, en todo este trabajo y en todo este proceso, no ha sido así.

Aquí se trabajó a puertas cerradas, con muy pocas personas -de las que uno pudiera decir que “deben ser los más iluminados que tiene este Congreso Nacional”-, y creo que eso no corresponde.

Creo que en un Congreso como este deberían haber estado las puertas abiertas a escuchar a diferentes organizaciones de la ciudad civil, como también a escuchar a expertos de las universidades que tenemos en nuestro querido Chile. Y eso no ha sido así.

Por eso siento que, por más validez que se le quiera entregar a un proceso como este, la verdad es que para mí no lo es. El sentido común me dice que aquí se le faltó el respeto a nuestra gente, a nuestros electores y eso por todos los partidos políticos, y a mí me parece que eso es grave.

Pudimos perfectamente haber pedido un plebiscito de entrada para ver si la gente está en sintonía con lo que están pensando estos “iluminados” que tenemos aquí en este Congreso, y nada de eso ocurrió.

Y todas las indicaciones que colocamos diferentes Senadores ni siquiera fueron bien recibidas por la Comisión de Constitución. Eso también es una falta de respeto entre nosotros mismos. Porque creo que los Senadores que colocamos indicaciones merecíamos tener la posibilidad de que fueran bien revisadas, y eso no fue así.

La participación ciudadana, para qué vamos a seguir insistiendo, no existió. Y en este Congreso, -y por muchos años-, aquí nos hemos llenado la boca con que la participación ciudadana es un deber y un derecho de todos los chilenos, y eso no ha sido así en esta reforma.

Por eso, Presidente, yo siento un tremendo dolor. Y no me siento parte de este trabajo que se está realizando y que se está votando el día de hoy.

Por esa razón, y por el respeto que yo debo tener por todas las personas de la sociedad civil, votaré en contra de esta reforma.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Uno puede entender las razones que puedan tener algunos de los colegas o algún ciudadano o ciudadano para intentar mantener la Constitución vigente sin cambio. Las razones pueden ser personales, pueden ser económicas, pueden ser políticas.

Pero no olvidemos que, en el plebiscito de entrada, en el primer proceso, alrededor del 80 por ciento de la población sentía que teníamos el deber de trabajar sobre una nueva Constitución y de hacerlo en conjunto.

Bueno, ya sabemos que lo ocurrido en el primer proceso ha generado cierta desafección, cierto escepticismo, cierto desencanto en

el proceso. Pero las distintas consultas que se han hecho a la ciudadanía, consultas abiertas, indican que, efectivamente, todavía una aplastante mayoría pedimos una nueva Constitución.

Porque, finalmente, lo que tenemos que asegurar es que transitemos a un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común, con derechos claramente establecidos en la Constitución y no que queden a la interpretación o al arbitrio del Gobierno de turno.

En ese contexto, entonces, entendiendo las razones de algunos, yo siento, -sabemos que es así-, que la gran mayoría de las ciudadanas y ciudadanos de este país queremos una nueva Constitución. Y, por lo tanto, me alegro mucho de haber tenido la oportunidad de ser parte del grupo de coautores del proyecto que estamos debatiendo hoy día.

¿Y qué incluye el proyecto? Los compromisos para una nueva ruta constitucional luego de este acuerdo transversal alcanzado por la mayoría de los partidos políticos. La minoría se restó; también tiene sus razones, que pueden ser comprensibles. Pero seguimos trabajando con la gran mayoría. Y esa gran mayoría hoy día le plantea al país una serie de materias que deben estar, y estarán, en la Nueva Constitución como garantías, para que efectivamente podamos tener este sentimiento por un trabajo que se ha hecho en común por el beneficio de la población completa.

No obstante, dicho esto, creo que con las tensiones que ha habido en el mundo político en estos días definitivamente es imperativo actuar con generosidad, también con un sentido de unidad y con la convicción, particularmente, de avanzar hacia tener una nueva Carta Magna, porque los plazos están sobre nosotros. Los plazos de este nuevo proceso constituyente están prácticamente en la puerta y necesitamos cumplirlos. De otra manera, no vamos a poder tener esta propuesta terminada el 17 de diciembre de este año, tal como figura

en el calendario del Acuerdo.

Ahora, todos entendemos que una Constitución tampoco es una Carta para siempre, inamovible. Puede ir teniendo cambios, producto de la dinámica de lo que ocurre en el mundo, dado lo abierta que es nuestra economía y nuestra relación con el resto de los países del planeta; o sea, puede ser también perfectible, para que vaya estando siempre a la altura de las justas demandas de nuestra comunidad.

Creo que el mandato que hay de disponer de un Consejo Constitucional electo el 7 de mayo o la obligación de tener los nombres ya puestos sobre la mesa y acordados ahora en enero, ¡ahora!, este mes, para el comité de expertos, nos deja con un pie forzado que nos obliga a tratar de resolverlo. Por lo tanto, felicito a la Mesa por haber insistido en que hoy día, ¡hoy!, se resuelva este proyecto en general y mañana en su discusión particular, hasta total despacho.

No voy a entrar en el contenido de la iniciativa, Presidente. Solo diré que definitivamente este proyecto, entendiendo que va a tener un amplio respaldo en este Senado, necesita avanzar con muchísima rapidez, para poder dar una respuesta a la ciudadanía y a un Estado que esperan efectivamente que los cambios que necesitamos todos queden claramente señalados en este marco, en esta base escrita para la comunidad nacional que debemos construir.

Votaré a favor, por supuesto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Estábamos recordando con el Senador Esteban Velásquez lo que pasó el 18 y el 19 de octubre del 2019 en el país. Y creo que no es menor no recordar cómo la ciudadanía se expresó multitudinariamente no solo en Santiago, sino en todas las ciudades y comunas del país, en forma voluntaria, libre, pero masivamente.

Asimismo, tuvimos en las puertas de este

Congreso, tanto en la Cámara como en el Senado, a muchísima gente queriendo entrar y protestando por la forma en que hacíamos política; por todas las deudas que la sociedad chilena tiene, que son urgentes de reparar y de conseguir.

En términos democráticos -yo diría-, esa noche del 15 de noviembre se entregó, de alguna manera, una suerte de salida, una esperanza, hacia el pueblo de Chile: el Acuerdo por una Nueva Constitución.

Y yo debo decirlo aquí, en esta Sala, para quienes no lo recuerdan: el actual Presidente de la República fue parte de quienes lideraron ese proceso. Él, a pesar de las dificultades de su partido y de su propio sector, colocó toda su fuerza política, su disposición y su firma en ese acuerdo; y además le entregó todo el respaldo al que era Presidente de la República en ese momento, Sebastián Piñera.

Lo hizo así, pensando en Chile; pensando en todas las dificultades que había y en la violencia que se estaba ejerciendo contra ciudadanos y ciudadanas, quienes protestaban justamente por algo en lo que nosotros, la clase política, no habíamos podido dar el ancho.

A mí me hace mucho sentido recordar eso, porque ahí está el compromiso por tener una nueva Constitución para el país. Está en ese minuto, cuando se produce la firma del acuerdo; y está después también, con el plebiscito de entrada.

Después del “rechazo” contundente, de esta complicación que tuvimos respecto de esta Constitución que nosotros pensábamos que iba a ser incluso una que iba a mirar todo el planeta, una Constitución 2.0 que podía ser además una fórmula distinta, una salida para un mundo que tenía que ser mucho más armónico, fundamentalmente con el medio ambiente y con las necesidades y los derechos de las personas, de la familia, hoy día, parafraseando una expresión que dijo alguien hace mucho tiempo y que fue tan criticada, estamos aquí “en la medida de lo posible”.

Patricio Aylwin hace algún tiempo atrás dijo: “Justicia en la medida de lo posible”. Bueno, a lo mejor nos van a recordar en treinta años más, reprochándonos también, que esto fue en la medida de lo posible.

¡Pero esta es nuestra realidad, pues! ¡Aquí estamos! ¡Esta es!

Yo le decía al Senador Esteban Velásquez: “¡Dejemos huella no más; dejemos huella de lo que pensamos!”.

Y los discursos son eso.

Quizá, incluso, estos discursos son para uno mismo o una misma, para dejar huella y para saber qué es lo que efectivamente pensamos.

¿No nos gusta? ¡No nos gusta!

Nosotros tenemos la esperanza de que al final pueda ser algo que mejore lo que hoy día existe. Pero también está la posibilidad de rechazar el nuevo texto al final.

No nos gustan los bordes. No nos gusta esto de las bases constitucionales. Porque uno se pregunta, si estas eran las bases constitucionales, ¿por qué no aprobaron también otras bases constitucionales que para nosotros eran importantes?

¿Qué pasa con la corrupción? ¡La corrupción no se ve en el texto! ¡No hay ninguna cosa en estas doce bases o en estos doce bordes con relación a la corrupción! ¡No hay nada!

Entonces, uno se pregunta, ¿por qué?, ¿por qué no está ese punto?

Incorporamos una indicación con el Senador Velásquez. ¡Ni siquiera se leyó!

¿Qué pasa con la protección al medio ambiente? ¡No hay nada! ¡Tampoco se leyó!

Entonces, al final, uno dice, bueno, esto es de dos o tres sectores; coloquémonos de acuerdo en esto. Pero hay otras cosas que nos interesarían que se incorporaran.

No nos gusta, además, Presidente, el que hoy día se homologue precisamente a este Senado. ¿Por qué no nos gusta? Porque los territorios no van a estar bien representados. Es mucho mejor tener la representación de la Cámara de Diputadas y Diputados, que entrega la

posibilidad de que los sectores, fundamentalmente aquellos que tienen menos votos, estén representados, como sucede en la Cámara y no aquí, ¡y no aquí! ¡Y lo digo como Senadora, además!

Entonces, esa diferencia, esto de que seamos menos para ver si llegamos a consensos más rápido, a lo mejor, no son los acuerdos que benefician, ¿no? Yo hubiese preferido una homologación más parecida a la Cámara que al Senado.

Creo que estamos cometiendo un segundo error que son los tiempos, ¡los tiempos!

¡Cómo no lo aprendimos de la vez anterior! O sea, ¡nos va a faltar tiempo para que se pueda desarrollar el proceso y ni siquiera le damos la posibilidad de contar con un tiempo adicional! ¡Ni siquiera eso!

Necesariamente debería, a lo menos, existir la posibilidad de haber contado con tres o cuatro meses para ampliar los plazos.

Presidente, voy a votar favorablemente, porque tengo esperanza nomás. La esperanza es lo último que se pierde, ¿no? Pero también voy a votar a favor, entendiendo que este voto es en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

La verdad es que hay un gran refrán que dice: “Si todos pensamos igual, alguien no está pensando”. Y, sin caer en deslegitimar a los que piensan distinto, yo me he preguntado muchas veces si estamos o no en el camino correcto; si estamos o no trabajando en solucionar los problemas por los cuales la ciudadanía se manifestó en octubre del 2019.

Y llegué a la convicción de que no lo estamos haciendo.

Llevamos más de tres años desde que se produjo esta gran movilización y no hemos solucionado ninguno de los problemas reales de nuestro país: los problemas de salud, de jubilación, de educación, de vivienda, de seguridad, de orden público, a los que ahora agregamos los económicos y la inflación.

Muchos de esos problemas fueron generados por nosotros mismos. ¿Por qué no se han solucionado? Porque en los últimos treinta años se realizaron muchas cosas buenas y espectaculares, pero también algunas no muy buenas y no muy correctas.

Soy un convencido de que podemos tener cientos de constituciones y los problemas van a continuar igual o peor, porque el problema real no es este. Somos nosotros, la clase política tradicional, los que debemos cambiar y hacer las cosas correcta y honestamente, y todos unidos.

Este es el único camino que nos puede llevar a ser un país desarrollado, sin abusos y con justicia.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Han pasado 1.140 días desde el acuerdo del 15 de noviembre del 2019, acuerdo que yo honré y en el cual confié, sinceramente, votando a favor de la reforma constitucional que habilitó este primer proceso constituyente. Y luego de todo este período, no puedo sino confirmar mi profunda decepción y arrepentimiento.

Porque, es verdad, nos comprometimos. Le prometimos a la ciudadanía que ese acuerdo traería la paz y una nueva Constitución, y ninguno de los objetivos se ha cumplido a la fecha.

Al contrario, Chile hoy es más pobre, más violento, más inseguro y más inestable que hace tres años. Ciertamente, ya no vemos el nivel de violencia radical que se tomó las calles del país el 18 de octubre del 2019; pero vemos otro tipo de violencia, reflejada en el aumento de crímenes nunca antes advertido, migración descontrolada, en fin.

Les pido por favor a mis colegas que me de-

jen continuar, porque me cuesta hablar cuando estoy escuchando hablar al lado...

El resultado hoy es que la inseguridad se apoderó de las familias chilenas y el terrorismo...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Momento, Senadora Aravena. Disculpe.

Les agradeceríamos guardar silencio al resto de los Senadores y las Senadoras.

Adelante, Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

El resultado hoy es que la inseguridad se apoderó de las familias chilenas y el terrorismo en la macrozona sur no da pie atrás. Estas son las más profundas dificultades que tienen que enfrentar los chilenos día a día, y a ello sumamos la destrucción de los fundamentos de nuestra economía, lo que nos ha llevado a una inflación altísima, y estamos *ad portas* de una recesión económica que, sin duda, hará más difícil la vida de nuestros compatriotas.

La Convención Constitucional fracasó, y lo hizo porque un sector más extremo abusó del poder y la representación que tenía, y quiso implementar e imponer un proyecto ideológicamente sin contrapesos.

La propuesta constitucional no solo se rechazó por las excentricidades de la Convención, sino que fundamentalmente por lo malo del texto, y como muchas de las propuestas iban en contra del sentido común de las personas, de sus anhelos y sueños, fracasó.

Lamentablemente, el aplastante triunfo del "rechazo" no fue suficiente, y un importante grupo de partidos políticos -que respeto muchísimo- vio otra vez en una nueva Constitución el camino a la paz y el desarrollo que tanto anhelamos los chilenos.

Cuando aprobamos la reforma de cuatro séptimos nuestro fundamento era "rechazar para reformar", y así hicimos campaña en el sur de Chile. Esto podría haber abierto la posibilidad de hacer reformas acordadas con todos los sectores políticos, utilizando el poder

constituyente que ya tenemos y sin repetir un experimento fracasado.

Teníamos un compromiso, y yo lo confirmo y lo mantenemos, pero el camino escogido no todos lo compartimos, y es legítimo defender nuestras posiciones con argumentos y con respeto, porque una parte de la ciudadanía no está de acuerdo con esto y esa es la virtud de la democracia: que en este Senado tengamos posiciones distintas y que gane la mayoría. De eso se trata la democracia, en eso no hay ningún análisis que hacer.

Lo que ocurre, en mi humilde opinión, es que los reales problemas de la ciudadanía no se solucionan solo con una nueva Constitución, sino que con acuerdos urgentes y transversales en temas de seguridad, pensiones, salud, economía, entre otros.

¿Qué sentido tiene volver a congelar institucionalmente un país por otros doce meses, luego de tres años de incertidumbre institucional? ¿Por qué volver a dividir y polarizar a la población en un momento económico y social tan crítico como este?

Las encuestas y las personas en la calle han expresado con claridad que algunas no desean reiniciar todo y que no quieren un nuevo proceso. Es el sentido común de rechazar un intento fracasado, que muchos apoyamos inicialmente, pero que terminó en una profunda decepción.

Por eso me la jugué por una alternativa, a través de la mesa paralela; por escuchar a la sociedad civil -fueron más de setenta agrupaciones- y a representantes de la ciudadanía que clamaban por tener un plebiscito de entrada y ratificar nuestras legítimas dudas frente a este proyecto.

Lamentablemente, nada de eso fue considerado y el Acuerdo de las fuerzas políticas y el Gobierno nos lleva a un nuevo proceso y una nueva convención.

Sin duda, este nuevo proyecto tendrá muchos resguardos, límites y condiciones, lo que sin duda se valora y se agradece, pero me se-

guiré preguntando por qué no se llamó a un plebiscito de voto obligatorio para consultar si la ciudadanía quería un nuevo proyecto constituyente; y, si el resultado hubiese sido positivo, cómo quería que se desarrollara ese proceso.

Yo espero sinceramente y de corazón que este proyecto sea exitoso, y que podamos redactar una buena Constitución para el país. Pero no puedo aprobar esto porque sé que sin avanzar en paralelo en las urgencias que llevan años sin tramitarse en este Congreso seguiremos dilatando la incertidumbre y la inestabilidad, creyendo que una constitución es la única solución perfecta para retomar la senda del progreso y la paz que perdimos.

Por último, muchos que hemos vivido en el campo lo sabemos: hay momentos para sembrar, para cultivar y también para cosechar. Creo que este es el peor momento para construir un acuerdo que nos guíe para los próximos cincuenta años. Debemos ordenar la casa, recobrar la unidad política en torno a objetivos compartidos, y recién ahí concordar una carta de navegación, porque de lo contrario el futuro puede ser aún más complejo que la realidad que estamos viviendo.

Muchas gracias por escucharme.

Voto en contra de este proceso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un gobierno de verbos, palabras y vacío. Ni un solo cambio, ni un solo hecho, ni un solo avance.

Los veo desvelarse para llegar a un acuerdo constitucional que reviva el proceso fracasado.

Los veo dar conferencias de prensa sonrientes porque por fin, su amigo De Polo podrá ser embajador en Brasil, o porque indultaron delincuentes que no han sido capaces de mostrar el más mínimo arrepentimiento por sus acciones.

Los veo repetir una y otra vez que los Boric, los Jackson y Vallejos pasarán a la historia, y

tienen el descaro de compararse con la generación de Aylwin, como si hubieran hecho algo por las familias de Chile.

Pero no los he visto desvelarse ni una sola noche por los asesinatos que ocurren a diario.

No los he visto visitar a los apoderados que llevan más de una semana acampando para conseguir un cupo para sus hijos en los establecimientos educacionales.

Y tampoco he tenido la suerte de tenerlos aquí, trabajando para enfrentar la crisis económica que nos puede destrozarnos.

Al parecer, les basta con decir que tienen un “país avanzado”, pero no van a trabajar ni un solo día para que esto pueda ser realidad.

Tampoco los veo respaldando a las Policías y a las Fuerzas Armadas en temas tan delicados como el ejercicio del uso legítimo de la fuerza en los estados de excepción constitucional o, a futuro, en la protección de la infraestructura crítica.

Voto en contra de este proceso constituyente con la misma convicción con que lo hice en diciembre del 2019, y por la misma razón con que rechacé el 4 de septiembre: me cansé de las palabras y quiero ver los hechos.

Los quiero ver preocupados por la seguridad en vez de los indultos.

Los quiero ver preocupados por la educación en vez de apoyar al Colegio de Profesores para retrasar el inicio de clases.

Quiero ver que son capaces de trabajar por Chile, y luego pensaré en depositar de nuevo mi confianza en quienes hicieron fracasar el proceso constituyente con propuestas nefastas y gastos millonarios que ni siquiera hemos podido dimensionar y calcular.

Lo más importante para gobernar es saber priorizar. Este Gobierno puso todas sus fichas en un proceso constituyente que derivó en un fracaso, y en la mayor derrota electoral de la historia de Chile.

Por esa mala decisión y priorización dejaron completamente de lado la seguridad, la salud, la educación, las pensiones y las urgencias

reales de nuestro Chile.

Tenemos cincuenta mil estudiantes que desertaron de sus escuelas. ¿Sabe cuántos proyectos ha presentado el Gobierno para salvar a todos los talentos del futuro que están entre ellos? Cero. Ninguno.

Todos los días hay un nuevo asesinato. ¿Sabe cuántos proyectos ha presentado el Gobierno para aliviar el que es quizás el mayor problema que enfrenta la ciudadanía y la primera prioridad en todas las encuestas? Cero. Ninguno.

Si yo tuviera el convencimiento e incluso una razonable duda de que alguno de los principales problemas de Chile se resuelve con un proceso constituyente, no les quepa duda de que mi voto sería favorable.

Pensando en Chile y en su futuro, en las urgencias que tenemos ahora y las decisiones que debemos tomar para construir nuestro futuro, voto en contra de iniciar un nuevo proceso constituyente.

No me prestaré para retrasar soluciones ni para desviar el foco del esfuerzo por superar las urgencias reales que tenemos que resolver.

Creo representar a una gran mayoría que votó rechazo y que creyó que la incertidumbre y la división ya habían sido dadas por terminadas, que era un proceso concluido, o por superados a aquellos que señalan que primero se requiere que se les consulte si quieren someter a Chile a un nuevo proceso constituyente.

Como Senadores electos nos debemos a quienes votaron por nosotros o nos han pedido hacer presente en este debate su palabra y opinión.

Mantengo precisamente mi independencia para poder actuar así, y de esa manera no tener que limitarme a lo que acuerden algunos partidos, porque creo que la verdadera democracia representativa es la que permite a todos ser escuchados y contar con un portavoz que lo haga ver en las distintas votaciones.

Hoy tenemos que pensar en las prioridades de Chile y por eso considero que no es el mo-

mento para iniciar un proceso constituyente.

Voto en contra, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

La importancia del Senado y del Congreso de la nación radica en que los que estamos acá representamos la opinión de millones de personas que nos eligieron.

Y es bueno partir por tal antecedente, porque a veces pareciera ser que no consideramos ese factor, que no queremos entender nuestro rol y no nos apropiamos de esa realidad. Entonces, siempre estamos en interdicción, pero es el poder del Estado el que hace posible la democracia.

Algunos que comentan este acuerdo de carácter mayoritario para darle gobernanza en el siglo XXI al país se refieren a la democracia como si no hubiera costada nada recuperarla. Y se olvidan de que hay una historia detrás y a veces es mejor rasgar vestiduras y decir: “Yo no estoy con una nueva Constitución, porque me quiero quedar con la que nació por allá por los años ochenta, en dictadura”. Y eso es más sabio; es más franco con quienes nos eligieron.

Yo votaré a favor del presente acuerdo, porque representa a una mayoría que busca consagrar la democracia como forma de gobierno en el país. Pero junto con ello, se pretende establecer un Estado social y democrático de derecho que va a permitir avanzar justamente en solucionar las quejas que muchos manifiestan acá.

Porque todos se olvidan, cuando rasgan vestiduras y señalan: “Hay que preocuparse de mejorar el sistema de pensiones”, que en 1981, cuando don José Piñera aplica el sistema de ahorro forzoso de las AFP que condenó a los chilenos a recibir pensiones de miseria, se encontraba vigente esta Constitución, y no otra.

Entonces, si algunos quieren mantener eso,

díganlo, con todas sus letras; y es legítimo y razonable porque se corresponde con las teorías ideológicas que representan.

Los que aspiramos al cambio, lo construimos con los Moreira, con los Coloma, con los Chahuán, en fin, con todos aquellos que piensan distinto a nosotros, pero donde entendemos que es posible en el Chile actual construir un gran acuerdo que es de mayoría pero democrático, porque los que estamos acá y forjamos dicho acuerdo somos parte de un poder del Estado que consagra la democracia. No es otra cosa.

De ahí que el esfuerzo que tenemos que realizar consiste en concurrir con nuestro voto favorable, porque estamos dando una lección de profunda convicción democrática al país. Si nosotros no lo hacemos, no habrá otros que busquen este cambio, ¡no habrá otros! Entonces, les daremos la razón a aquellos maximalistas que aspiran al cambio violento, y no será la gradualidad el eje de un avance sostenido para la democratización de Chile, en aras de la justicia social.

Tenemos que seguir por el camino que hemos escogido, a pesar de las dificultades y a pesar de lo ocurrido el 4 de septiembre, que es aleccionador para nosotros. Eso no nos puede volver a suceder, porque lo que allí pasó fue la expresión libre y soberana de un pueblo que con un lápiz nos derrotó. Y es una lección profunda, por lo menos para mí, en el sentido de que los cambios hay que hacerlos en términos graduales y con la mayoría.

A ese camino invito a todos aquellos que hoy día manifiestan distancia respecto del proyecto, pero también los invito a que dejen de mantener en el fondo de su pensamiento la noción de un Estado que constriñe la democracia, que no permite los acuerdos ni la colaboración público-privada que quisiéramos para poder convertirnos en una nación desarrollada que es capaz de destinar en términos soberanos sus recursos para el desarrollo y el bienestar de las personas.

De otra forma no vamos a construir un país democrático y con justicia social.

El Acuerdo que estamos votando tiene que ver con esa aspiración, con cómo Chile entra de una vez por todas al siglo XXI con democracia, con justicia social, con bienestar para sus ciudadanos, con un esquema de cooperación público-privada que permita el mejoramiento de la vida de los chilenos a lo largo y ancho del territorio.

Y también lo señalo como ciudadano de una región, como una persona que ha soñado históricamente con un Chile descentralizado y desconcentrado, en donde el poder sea traspasado a las regiones y allí se decida, democráticamente, qué hacer, cómo desarrollarlo y con qué recursos.

Pero para eso debemos contar con una Constitución que permita avanzar en este proceso.

Y porque también soy municipalista, considero que la descentralización y la regionalización del país va a darse en el minuto en que se consagren los gobiernos locales, lo que va a permitir que las respectivas trescientas cuarenta y cinco comunas del país posean el espacio suficiente para que esa expresión local también tenga asidero en la Constitución Política del Estado.

Sin lo anterior no habrá descentralización ni regionalización y no se pondrá término a esa brecha territorial que hoy día afecta profundamente al país. No puede ser que a pocos kilómetros de distancia unos vivan en la pobreza mientras otros disfrutan de la opulencia. Es un mal que tenemos que erradicar. Y para que aquello ocurra ha de existir este acuerdo de mayoría que consagra la democracia, que consagra la justicia social, que consagra la distribución justa de los recursos y que permite que los sueños de millones de chilenos se materialicen en un país en donde todos dispongamos de las mismas oportunidades a partir de nuestros sueños de libertad, y de nuestros anhelos de justicia y de un compartir fraterno

en la nación.

He dicho, Presidenta.

Votaré a favor de este acuerdo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Previo a comenzar mi intervención para fundamentar, por supuesto, mi voto favorable en general a la reforma constitucional que habilita el nuevo proceso constituyente, quiero reiterar los agradecimientos a los Senadores y Senadoras de la Comisión de Constitución, con quienes durante cuatro días, durante veintiséis horas de sesión, no solamente tramitamos el presente proyecto de reforma constitucional, sino que le dimos forma a cada una de las indicaciones que se fueron consensuando hasta alcanzar un buen texto.

Por lo mismo, quiero agradecer profundamente a los miembros de la Comisión Redactora, abogados Gabriel Osorio, Paz Anastasiadis, Máximo Pavez, Domingo Lovera y Pablo Celedón, que hicieron carne el Acuerdo por Chile, suscrito transversalmente por los partidos políticos, desde la UDI hasta el Partido Comunista. Muchas gracias por un trabajo silencioso pero efectivo.

A la Secretaría de la Comisión de Constitución, especialmente al Secretario Ignacio Vásquez y a Marcelo Rojas, que nos acompañaron y se desvelaron por sacar a tiempo el informe y el comparado.

Quiero decir que con la aprobación de esta reforma constitucional, estimada Presidenta, estamos cumpliendo la palabra empeñada.

Dijimos que el 4 de septiembre no rechazábamos para quedarnos con la Constitución actual, sino que lo estábamos haciendo para darnos una nueva oportunidad como país para generar una nueva y buena Constitución. Dijimos “rechazo por una mejor”, “ni esta ni la otra; vamos por una mejor”, y eso fue en definitiva lo que establecimos y que estamos

cumpliendo con el Acuerdo por Chile, del cual nuestro partido Demócratas fue un actor muy importante a través de nuestra presidenta, Senadora Ximena Rincón.

Como decía más de alguien, en los acuerdos todos ceden. Nosotros éramos partidarios de que hubiera un Consejo Constitucional que fuera elegido en un cien por ciento mediante votación popular, y así lo planteó la presidenta de nuestro partido en formación, Senadora Ximena Rincón, y otros propusieron legítimamente la participación de expertos. Y creo que se logró una buena solución.

Fue el Presidente Ricardo Lagos Escobar -y no me cansaré de darle el mérito- el primero en proponer que un comité de expertos y expertas elaborara una propuesta en la forma de un anteproyecto. Siempre recordaba el ejemplo de la Constitución del 25 y lo que hizo el Presidente Arturo Alessandri.

Pues bien, porque no hay ni un minuto que perder, la Comisión Experta va a elaborar un anteproyecto y será el Consejo Constitucional el soberano de aceptar o rechazar lo que proponga.

Y por eso quiero valorar la redacción de las indicaciones que aprobamos en la Comisión de Constitución, donde se establece claramente la competencia del Consejo Constitucional frente a la propuesta de la Comisión Experta; vale decir, aprobar, aprobar con enmiendas o aprobar nuevas normas, porque siempre será soberano, por tres quintos, por supuesto; además, puede insistir por dos tercios en el texto que haya aprobado. Y cada una de las mejoras propuestas por el comité de expertos tiene que aprobarse por tres quintos; de lo contrario, como sabemos, se va a una Comisión Mixta.

En tiempos en que las instituciones están cuestionadas, y de la mano de la voluntad soberana del 62 por ciento de los chilenos manifestada mediante el voto obligatorio el 4 de septiembre, nos estamos dando otra oportunidad para generar una buena y nueva Constitución, que, parafraseando al profesor Patricio

Zapata, sea la casa de todos y de todas.

Y eso estamos haciendo finalmente con este proceso, donde la voluntad soberana de las regiones se encuentra manifestada en la elección de cincuenta representantes. La voz de las regiones se va a escuchar fuerte y clara el día 7 de mayo, cuando tenga lugar la elección del Consejo Constitucional. Pero también habrá la participación de expertos y el establecimiento de un Comité Técnico de Admisibilidad que va a velar para que se respeten las bases fundamentales que están consagradas en el Acuerdo por Chile, lo que constituye una garantía de que no vamos a tener una Constitución refundacional.

Los chilenos dijeron el 4 de septiembre que la historia de Chile no parte de cero. Somos orgullosos de nuestra tradición democrática, republicana; de instituciones como la separación de los poderes del Estado, ¡qué duda cabe!; y estos días ha quedado de manifiesto lo importante que es contar con un Poder Judicial que se llame “Poder Judicial” y que seamos respetuosos de su autonomía; lo mismo respecto de la autonomía del Banco Central; la importancia de establecer como un principio básico, una base esencial del proceso constituyente el estado social y democrático de derecho; la libertad de los padres de elegir la educación de sus hijos; el derecho de propiedad.

Hablamos de bases fundamentales que deberán respetarse, para lo cual va a haber un órgano, específicamente el Comité Técnico de Admisibilidad, que va a velar por que esos principios se cumplan.

Una nueva Constitución con paridad. Lo dijimos: la paridad llegó para quedarse. Y por eso en el proyecto de reforma constitucional que presentamos el 2 de agosto con la Senadora Ximena Rincón y los Senadores Fidel Espinoza, Iván Flores y Pedro Araya dijimos que aun cuando ganara el rechazo iba a continuar el proceso constituyente a través de un mecanismo participativo y paritario.

El Gobierno desechó nuestro proyecto en

ese entonces, pero la historia nos terminó dando la razón: vamos a tener un proceso democrático, participativo y paritario, aunque haya ganado el rechazo el 4 de septiembre.

Vi hace unos minutos, Presidenta, que llevábamos treinta y un votos de aprobación para esta reforma constitucional, con lo cual ya estábamos cumpliendo el *quorum* de los cuatro séptimos que habíamos previsto para el proyecto, y qué bueno que ahora estemos llegando a los treinta y nueve votos, porque los acuerdos se honran, los acuerdos se cumplen. Me dicen que solo hay una abstención, de la Senadora Fabiola Campillai, pero todos quienes suscribimos el Acuerdo por Chile estamos votando a favor. Porque la palabra empeñada se respeta y acá estamos dando nuestros votos. Y también entregando nuestro trabajo en la Comisión de Constitución, donde resultó aprobado por unanimidad un nuevo proceso constituyente que nos permita tener una buena y nueva Constitución, que una a todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

A ver, yo creo que a las generaciones les toca asumir tareas que no son iguales a las acometidas por otras. Si uno revisa la historia, se percata de que hemos tenido momentos bien duros, dramáticos, y las respectivas generaciones se van haciendo cargo de esos problemas. Pero, ojo, cuando no se hace cargo de ellos los problemas tienden a agravarse y tienden a veces a colapsar valores que uno estima que son comúnmente compartidos.

Hay otros momentos en que uno puede actuar más como espectador. Probablemente los parlamentarios chilenos a los que les tocaba constatar lo que pasaba en la Primera o Segunda Guerra Mundial eran más bien espectadores, no cumplían un rol. Pero ha habido otros momentos en que sí ha habido roles muy de-

cisivos en momentos difíciles para encauzar el país, para darle un ritmo, un curso, un espacio para el entendimiento. En otros momentos se ha abdicado de esa tarea, como si los problemas se arreglaran solos, como si simplemente el fluir de los acontecimientos tuviera en sí mismo una consistencia y una coherencia capaces de resolver todos los conflictos.

Y yo creo honestamente que a nuestra generación, una generación variada en edades, porque no tenemos los mismos años, pero sí la misma responsabilidad, le corresponde enfrentar con liderazgo una cuestión muy compleja que hoy día está sucediendo en Chile, donde la lógica es encontrar su origen en una suerte de casi colapso de la democracia, ocurrido hace tres años.

Yo no soy de aquellos, a diferencia de algunos, que dicen que se las saben todas y que entienden perfectamente por qué ocurrió lo de octubre del 2019. Yo, honestamente, no soy de aquellos. A mi entender hay muchas cosas que no están todavía esclarecidas; sí creo que algunos quisieron derrocar al Gobierno -eso me preocupa mucho democráticamente- y tengo la convicción de que hubo esfuerzos extranjeros por vincularse al proceso interno; pero también entiendo que había desazón, desánimo, sentido de abuso, lo que generó un conjunto de situaciones que hicieron casi explotar la democracia.

Quiero también decir al respecto que he leído con atención algunos libros, porque hay que buscar respuestas a preguntas que son comunes.

Fíjense que se han escrito nueve libros -los tengo registrados- para explicar las causas del estallido, que son: *Nos fuimos quedando en silencio*, de Daniel Mansuy; *Siete Cabezas*, de Iván Poduje; *Octubre en Chile*, de Hugo Herrera; *Chile Indócil*, de Max Colodro; *El desborde*, de Eugenio Tironi; *Pensar el malestar*, de Carlos Peña; *Big Bang*, de Alberto Mayol; *Octubre Chileno*, de Carlos Ruiz; *La ciudad de la furia*, de Daniel Matamala.

Reitero: son nueve libros hasta donde yo registré. Probablemente se puedan estar escribiendo más, y van a venir otros.

Y esas nueve tesis no son iguales; dan razones distintas. Cada uno trata, creo que con rigurosidad intelectual, de entender por qué ocurrió ese virtual colapso de la democracia.

Y aquí quiero compartir una primera reflexión.

Me parece que tuvimos oportunidades de hacer distintas cosas en ese octubre o el 15 de noviembre, con todas las consecuencias.

He oído a algunas personas, que respeto mucho y con quienes pienso políticamente parecido en este tema, decir que en el fondo es mejor que las cosas fluyan. Pero yo creo que las cosas no fluyen si no existe liderazgo y es necesario tener la capacidad de pasar a veces ingratitudes si uno cree que el objetivo final es el adecuado.

Lo digo porque en ese 15 de noviembre -y lo sufrí en carne propia- muchos a uno lo insultaron, diciéndonos que cometíamos un grueso error; probablemente fueron los mismos que el 4 de septiembre, dos años después, venían exactamente a algo distinto.

¿Pero cuál era el concepto? Que cuando se producía una crisis de la democracia había que dar un espacio para que ella se resolviera con más democracia. Ese es el concepto de fondo. Porque había otras alternativas: declarar estados, no de emergencia, por hechos graves; generar un conflicto interno en el que fuera imposible convivir; cerrar el Congreso. ¡Cuántas cosas que yo oí! “¡Que se vayan todos!”. Todo en una lógica catastrofista, como diciendo “Aquí se desestructuró un sistema y sálvese quien pueda”.

Y este Congreso fue capaz de hacer un itinerario muy imperfecto, ¡muy imperfecto!, con muchos errores, pero buscó reencauzar a través de la democracia los problemas de la democracia.

Yo he revisado algunas intervenciones que realicé aquí, en este mismo Senado, y en algu-

nas tuve razón, en otras probablemente no tanto. Pensé que la lista de los independientes era un desastre. Nunca fui partidario de la paridad de salida, por los desencuentros que iba a provocar el meterle la mano a la urna. Consideré que en el tema de la representación de los pueblos originarios había una sobrerrepresentación que nada tenía que ver con la democracia. Pero, al final, sumando y restando, uno dice: “Yo creo en un proceso que nos permita tratar de entendernos bajo unos mínimos comunes para que todos podamos compartir ese texto que en su momento nos generaba discusión”.

Hay gente que me dice: “Oye, pero yo soy partidario de la Constitución”.

Y yo quiero decirlo: para mí la actual Carta Fundamental tiene cosas muy importantes, muy valiosas y espero que se mantengan con el paso del tiempo.

Pero también les replico que en Chile ha habido Constituciones -la del 33, la del 25, la del 80- que han tenido duraciones limitadas en el tiempo. Y, como decía García Márquez, no hay nada más importante que cuando a una verdad le llega su hora, lo que no significa que uno abdique o considere que está todo equivocado. ¡No! Es aceptar que se puede dar un paso distinto, se puede dar un paso para tratar de generar un escenario en el que todos se sientan parte de ese proceso.

Y eso fue lo que se intentó.

Quiero expresar, a propósito de aquello, que a mi juicio Chile no ha tenido un ejercicio más intensamente democrático que el año previo al plebiscito. Fue el plebiscito más informado de la historia de nuestro país. Pocas decisiones habían estado más incorporadas al análisis como los elementos relacionados a lo que era la nación, lo que eran los símbolos patrios, lo que era la propiedad, lo que era heredabilidad. Podemos buscarlo aquí todos los días, mañana y tarde. Los chilenos tuvimos acceso a información, y eso generó un raciocinio final en donde hubo una mayoría que dijo: “Con esta información respecto de lo que se quiere hacer,

y ya que me están preguntando democráticamente, me parece que esta fórmula de propuesta es inconveniente”.

Considero, además, que la Convención Constitucional, o la mayoría de ella, dio un espectáculo indecible. Creo que hubo temas de forma inaceptables, además de un contenido impresentable.

Entonces, producida la impactante cifra que se dio, creo que el resultado fue de raciocinio y no, como algunos creen, de puras personas que se equivocaron ese día en la urna. ¡No! Hubo muchos ciudadanos que aceptaron entender que esa propuesta no correspondía.

Por lo tanto, planteado ese tema, había otro desafío.

¿Creemos que todo lo que ocurrió se va a resolver porque sí y no habrá ni un germen de desencuentro en lo que viene si es que no somos capaces de hacer un esfuerzo por llegar a algo en conjunto?

Y ahí es donde yo reclamo la lógica del liderazgo. Yo no creo que los problemas se resuelvan solos. Es cierto que probablemente esta reforma no va a significar un cambio en muchos temas sociales que angustian a los chilenos, pero sí estoy convencido de que si no se resuelve el tema constitucional será mucho más difícil llegar a un acuerdo en los problemas que nos aquejan, que nos angustian y que están vinculados a la violencia, a la inseguridad o, como los que han surgido hoy día, a la inflación.

Entonces, yo invito a hacer la reflexión al revés.

Es cierto que no automáticamente se resuelve una cosa con la otra; pero será mucho más complejo resolverla si no somos capaces de ponernos de acuerdo en ello.

Y en el diseño en general, claro, hay cosas que pueden no gustarme, pero la mayoría me parece bien.

Yo quiero reivindicar la importancia de los bordes. Eso es muy importante, y se aprendió del proceso constitucional que ciertos temas

debían estar previamente acordados.

Creo que es relevante que existan los expertos, así como también elegir bajo un sistema más razonable a un conjunto de convencionales constituyentes, o como se les llame, para que ayuden, y que haya un plebiscito de salida con voto obligatorio, lo cual me parece que es sano para todos los procesos.

Por eso yo soy partidario de este proceso. Porque estoy convencido de que, al final, los problemas de la democracia, que son los problemas que hoy día tenemos en Chile, se resuelven con más democracia. No veo soluciones mágicas, ni que las cosas se vayan simplemente a resolver por el azar. ¡No! Creo que hay que accionar. ¿A costa de pasar sinsabores? Sí. Pero el que quiere dedicarse a esta actividad con pasión por el país debe estar dispuesto a eso; si no, simplemente tiene que mirar lo que las encuestas dicen un día para hacer lo que ellas señalan.

Y les quiero dar una mala noticia: como estamos en un cortoplacismo frenético, lo que hoy día va en un sentido mañana va a ir en otro.

Por todas estas razones, Presidente, con todas las restricciones, con todos los problemas, creo que aquí se está dando un paso importante para enfrentar de mejor manera el futuro de la democracia en nuestro país.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a dar una información.

Nosotros hemos citado para mañana a una sesión especial de 12 a 14 horas. No obstante, a solicitud del Senador Edwards, se estableció como plazo para la presentación de indicaciones hasta mañana a la una de la tarde. Por tanto, esa sesión de 12 a 14, que es especial, la vamos a reprogramar y se realizará de 14 a 16, y a contar de las cuatro de la tarde vendrán las otras sesiones.

Así que sugerimos que mañana las bancadas almuercen más temprano, a la una de la tarde,...

La señora RINCÓN.— ¡O que no almuercen...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— “O que no almuercen...” dice la Senadora Rincón.

... para que partamos con la sesión especial a las dos de la tarde.

Se ha presentado un número significativo de indicaciones. De modo que es posible que tengamos muchas votaciones, porque el tratamiento del proyecto es hasta su total despacho.

Entonces, tendríamos sesión especial de dos a cuatro, después habrá una sesión de cuatro a cinco y posteriormente una de cinco hasta el total despacho de la reforma constitucional.

Así que reprogramémosla, señor Secretario. Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Este acuerdo político o Acuerdo por Chile, que aglutina transversalmente a las fuerzas políticas de nuestro país, refleja una convicción mayoritaria de que el proceso constituyente está inconcluso y que es menester llevarlo a su término.

El mandato ciudadano del 25 de octubre del 2020 está vigente. En esa ocasión la opción “apruebo”, por una nueva Constitución, alcanzó el 78,28 por ciento de los votos, y la opción de una Convención cien por ciento electa logró el 79 por ciento.

Esa es la legitimidad de la tarea pendiente y la arquitectura gruesa encargada por la ciudadanía: una nueva Carta Fundamental para Chile.

La manifestación ciudadana efectuada el 4 de septiembre de 2022 rechazó el texto constitucional propuesto, cuyo trabajo surgió con ideas muy auspiciosas pero que fracasó fundamentalmente porque quienes tenían a su cargo la redacción de ese texto no estuvieron a la altura del desafío que enfrentaban.

Eso nos obliga, entonces, a terminar este proceso inconcluso de otra manera.

Sobre esos dos componentes, los plebiscitos del 4 de septiembre y del 25 de octubre, está el mandato ciudadano que nos obliga a cada uno

de los órganos del Estado a cumplir su labor.

Y es lo que estamos haciendo en este momento.

La ciencia política nos enseña que el poder del Estado es uno solo, pero que sus funciones son múltiples. La labor legislativa le corresponde a este Congreso, y ha sido elegido democráticamente para ello. Debe estar a la altura de las circunstancias. Tenemos un mandato latente y pendiente que espera ser cumplido.

Ahora debemos estar a la altura de este momento histórico para convenir, acordar y promover la aprobación de una nueva Constitución, que ya goza de legitimidad de origen por los plebiscitos antes señalados.

Es evidente que nuestro país requiere un nuevo talante, una nueva actitud. Hemos vivido por muchos años en un Estado individualista al amparo de la Constitución vigente. Eso no resuelve los problemas sociales que Chile evidencia y que quedaron de manifiesto en las protestas de octubre del 2019.

El país requiere, entonces, una nueva actitud, un nuevo acuerdo que recoja las desigualdades existentes; que consagre derechos económicos, sociales y culturales; que fortalezca sustantivamente la democracia, y que permita atenuar la creciente percepción de inseguridad de la ciudadanía en los diversos ámbitos: salud, niñez, vejez, pobreza, pluriculturalidad, trabajo, futuro y también, muy predominante en la imagen de las personas hoy, seguridad pública.

Para eso, la senda polarizadora que algunos proclaman aquí carece de sentido, no ayuda ni al crecimiento ni menos al desarrollo humano del país. Chile siempre ha sido un país predecible, y quienes pretenden llevarlo a la incertidumbre y seguir predicando negativamente los fracasos del pasado no están cumpliendo adecuadamente su tarea.

Es urgente encontrar bases institucionales comunes que cuenten con la aprobación de la gran mayoría de la sociedad, y para eso tendremos un plebiscito de salida. Esta es la única

manera de enfrentar razonablemente los legítimos disensos y los intereses particulares.

Tenemos que lograr un consenso sustantivo y mayoritario en las bases institucionales, que permita a las funciones públicas radicadas en los poderes del Estado y órganos autónomos un funcionamiento coherente y orientado a profundizar de manera permanente la democracia y el pleno respeto de los derechos humanos, sociales, individuales y colectivos.

Este país hoy padece de una grave enfermedad.

Estamos cumpliendo nuestra tarea inconclusa en un escenario económico complicado y en una situación de seguridad bastante negativa también.

Sin embargo, nosotros como Congreso debemos estar a la altura de las circunstancias. No son las que hemos elegido, pero nos ha tocado esa responsabilidad.

Yo invito, entonces, a todos no solamente a aprobar esta propuesta de reforma constitucional, sino que también a cambiar un poco de actitud y dejar de lado toda esta cosa negativa, esta cosa negra, que parece querer sepultarnos cada vez más, en lugar de mirar hacia adelante como un país que tiene un gran papel que cumplir para sus ciudadanos y para toda nuestra región de América Latina.

Voto a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidenta.

Creo que lo más importante de resaltar en lo ocurrido con el Acuerdo por Chile, que nos lleva hoy día a la discusión de esta modificación constitucional, es que se trata de un pacto que no está pensado en un sector político o en ayudar a un gobierno, que es parte de lo que se critica. Porque, por un lado, algunos pretenden transmitir en los días que corren que no debíamos hacer nada, que no podíamos movernos ni un milímetro después del apabullante triunfo

del “rechazo” el 4 de septiembre pasado; y, por otro, algunos querían repetir un ejercicio prácticamente idéntico al que fracasó.

Y hay varios sectores que no quedaron contentos con este acuerdo.

Nuestro principal trabajo en los meses que vienen no debe estar pensado tanto en la construcción de algo en la Cámara de Diputados o acá, en el Senado -se está perdiendo la efervescencia y eso es algo de lo que nos tenemos que hacer cargo-, ni tampoco en lo que será la elección de consejeros constituyentes o en cómo vamos a dividir nuestras cuotas de poder en el espacio de los expertos, sino más bien en cómo vamos sumando a todos a este camino colectivo, que debe enfocarse en el plebiscito de salida de diciembre del próximo año como el hito que ponga fin a un itinerario constituyente que ojalá sea capaz de construir la casa de todos.

Es verdad que este acuerdo no deja contentos a varios sectores, por ejemplo a quienes no querían hacer nada amparándose en el famoso artículo 142.

Por eso la petición que les quiero hacer a ellos, especialmente a los que se quieren amparar en el inmovilismo y a los que esperaban repetir un ejercicio parecido al que fracasó -les recuerdo que les va a corresponder, en el marco de las reglas de la democracia, nominar expertos y competir en las elecciones- es una sola: que lo hagan con el espíritu de construir más que de destruir.

En los tiempos que corren el disenso y la destrucción, dadas las reglas y la fragmentación que tenemos en nuestro sistema político, muchas veces son más rentables que la construcción. El disenso lleva más cámaras, es más opinión pública que el consenso.

Por eso el acuerdo suscrito, que llevó a esta reforma, es parte de la buena política, de esa política que en mi opinión se ha extraviado bastante en el Congreso durante los últimos años; esa que es capaz de superponer los intereses generales a los intereses particulares; esa

que le habla al país, al colectivo, más que a la tribu propia.

Y eso ocurre básicamente porque el sistema electoral que tenemos en Chile premia los disensos y la destrucción. Es más rentable eso que la construcción. La funa y la cancelación terminan siendo más populares que el diálogo y el entendimiento o, al menos, tienen más opinión pública.

Por eso yo soy de los que están en esta actividad para tratar de encontrar puntos en común, evidentemente y en forma prioritaria y primera, con quienes trabajo en un proyecto político, que en este caso somos oposición al actual Gobierno. Pero también me interesa construir una mirada común con aquellas personas que piensan distinto.

Yo no tengo duda alguna de que es posible converger en una decisión común que signifique encontrar puntos de encuentro.

Y lo que logramos hacer en estos tres meses y tanto de conversación no fue simplemente poner el énfasis en las diferencias que no son naturales, porque lo que está en juego en esto son justamente las reglas básicas de la democracia y de la vida en comunidad.

En tal virtud, quiero destacar, básicamente, tres aspectos del Acuerdo, que para mí son los más importantes de lo que se construyó en estos tres meses y que enriquecieron la manera en la que damos continuidad al tema constituyente.

En primer lugar, las bases constitucionales, que son los principios que le van a permitir a la instancia constituyente -primero, a la comisión de expertos; luego, al Consejo Constitucional- proponer un texto que evidencie los cambios indispensables que debe asumir la institucionalidad, pero que también respete la tradición constitucional, conecte con el sentido ciudadano y pueda alejarse de las pulsiones refundacionales que primaron en el proyecto que fracasó el 4 de septiembre pasado.

Por eso nos parece importante también el rol que le va a corresponder a la institucionalidad,

que es la participación del poder constituido, la participación de la Cámara de Diputados, la participación de este Senado, no solo porque son una instancia de representación legítima, sino además porque, básicamente, en dicha labor igualmente se puede incidir en la construcción de una nueva Constitución Política.

Me parece que el rol de los expertos va a ser muy muy relevante, al evitar la tan temida hoja en blanco; va a haber un anteproyecto que servirá de base para la discusión constitucional.

Finalmente, está la designación de los veinticuatro expertos, lo que obviamente es un hito importante y que forma parte de los acuerdos a mi juicio más significativos, junto con las bases. Y bueno, me imagino que todos los partidos políticos ya están discutiendo con respecto a las características que deben reunir esas personas.

Y menciono a los expertos haciendo también un llamado a las distintas fuerzas políticas, porque constituyen el hito fundacional del nuevo proceso constituyente. O sea, si se viera por parte de la opinión pública, por parte de la ciudadanía que finalmente los partidos políticos capturaron esta instancia con el tradicional cuoteo político, vamos a estar partiendo cojos.

El llamado que se hace es a que los expertos sean personas que por su trayectoria académica, por su trayectoria profesional, por su trayectoria de vida tengan la capacidad de mostrarse por sí solas como relevantes en lo que estamos elaborando.

Por eso, lo que se construye evita la refundación. No tengo ninguna duda de que nuestro país, nuestra clase política, nuestra ciudadanía sin ir más lejos, han dado muestras de la sabiduría máxima que puede exhibir la democracia con un resultado contundente para las fuerzas del “rechazo”; y más allá de ese resultado, que podría haber llevado a algunos a parapetarse en el inmovilismo, en no hacer nada, cuestión legítima además por parte de sectores que hemos sido proclives, que hemos sido partidarios de la actual Constitución -digo esto como una

persona que en el plebiscito de entrada estuvo por el “rechazo” a una nueva Constitución-, la democracia nos puso en ese momento en la situación de tener que llevar a cabo un proceso constituyente; la democracia nuevamente nos da la oportunidad para que a través de las distintas instancias democráticas podamos canalizar las pulsiones de lo que ocurre hoy día en esta materia en nuestro país.

El llamado hoy día, Presidente, es a cuidar lo que se ha hecho. El éxito de esto no se va a jugar ahora en una votación que no tengo ninguna duda de que será mayoritaria para lo que se está construyendo en general y también en particular.

Yo valoro el llamado que han efectuado las fuerzas del oficialismo a no introducir cambios más allá de los programas electorales, pues fueron importantes en la discusión de la Comisión de Constitución, que sesionó para estos efectos la semana pasada. Valoramos los cambios que se hicieron y también que en el sentido de fondo del Acuerdo por Chile no se hayan introducido modificaciones que alteraran el espíritu de lo que se consensuó.

Probablemente vamos a seguir escuchando los cantos de “traidores”, “vende patria”, “globalistas”. Estuvieron afuera del Congreso hoy día. Sin embargo, los hechos, pensando en las fuerzas que quizás no quieren hacer ningún cambio y también en aquellos que desean repetir exactamente las pulsiones refundacionales del proceso que fracasó el 4 de septiembre, hablan de que se alcanzó un buen acuerdo.

A quienes estuvieron tentados a modificar dicho Acuerdo y que eventualmente también estarán tentados a cambiarlo en la Cámara de Diputados con indicaciones quiero hacerles un llamado a que no lo arriesguen. El riesgo básicamente ni siquiera se encuentra solo en lo que pase en este edificio: está en la construcción de moderación, sentido común, diálogo que sea capaz de darse en los próximos meses. El debate político en el año que partimos será complejo, va a estar con una coyuntura

económica muy muy difícil. Lo que ocurrió en los días previos al cambio de año con respecto a la situación de los indultos ha generado un ánimo y una polarización que a mi juicio también dificultan la capacidad de diálogo político necesaria para nuestro país.

De ahí que el llamado tiene que ser más profundo a cuidar este Acuerdo, no pensando en la votación en este edificio, no pensando en lo que va a suceder en la elección de consejeros constituyentes. Cuidemos el hito fundacional del proceso, como lo es la nominación de los expertos, para que no se vea que está capturado por el cuoteo político de los partidos; cuidémoslo pensando en que ojalá todos aquellos sectores que se han restado -y les hago un llamado- se puedan sumar y juntos seamos capaces de colaborar, en los distintos ámbitos en que nos corresponda participar -en el debate democrático, en las elecciones-, para que en el plebiscito de salida las fuerzas del apruebo sean mayoritarias y -así esperamos- tengamos un texto con el más amplio consenso democrático, en que la ciudadanía le haya dicho que sí a una buena y nueva Constitución en dicha instancia.

En ese hito hay que pensar, para eso hay que trabajar en un año que va a ser difícil en lo político; pero no tengo ninguna duda de que si prima el espíritu de diálogo que se dio para construir el Acuerdo por Chile, donde las distintas fuerzas tuvieron que ceder a sus legítimas aspiraciones, habremos construido algo muy importante para el futuro de nuestro país.

Así que, con mucha convicción, agradeciendo el trabajo realizado, votamos que sí a esta reforma.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir valorando algo que acá a veces se ha denostado en distintas opiniones, que ciertamente son legítimas: la palabra empeñada, desde ambos lados de la Sala. ¿En qué

sentido? En que antes del 4 de septiembre, en plena campaña para el plebiscito de esa fecha, tanto las fuerzas del oficialismo como de la oposición, distintas fuerzas políticas se expresaron y le prometimos a la ciudadanía que, de ganar la opción “rechazo”, por diferentes razones y motivaciones que hubo en ese 62 por ciento que votó “rechazo”, el proceso constituyente iba a continuar.

Esa palabra se comprometió públicamente. Por tanto, cuando nos sentamos a la mesa a partir del 5 de septiembre y estuvimos tres meses y tanto en múltiples reuniones bilaterales tratando de encontrar distintas fórmulas era para buscar un acuerdo político que permitiera que ingresara una reforma constitucional para habilitar, con cuatro séptimos en ambas Cámaras, un nuevo proceso constituyente y que este prosiguiera.

Eso podrá gustarle a algunos, podrá no gustarle a otros, pero ese fue el empeño político que tuvimos. Por ello quiero valorar particularmente a las bancadas del frente, y mencionar a Javier Macaya, como Presidente de la UDI; a Francisco Chahuán, como Presidente de RN; a Luz Poblete, como Presidenta de Evópoli, quienes en representación de sus partidos fueron interlocutores válidos y permanentemente comprometidos con sacar adelante este acuerdo político. Y sí, es un acuerdo político que tiene que pasar por este Congreso para habilitar un nuevo proceso constituyente.

Asimismo, se debe aprender de la experiencia anterior; aprender de los errores del proceso anterior; aprender acerca de lo que significa un itinerario distinto, una fórmula diferente que -insisto- podrá no ser perfecta, podrá no ser ideal, pero que constituye una segunda oportunidad democrática que nos damos como país para tener una nueva Constitución nacida en democracia, que supere la ilegitimidad de origen de una Carta que fue impuesta en dictadura a sangre y fuego y, además, de manera ideológica, al representar a un solo sector de la sociedad, mientras se exterminaba física-

mente, y no solo ideológica y políticamente, a quien pensaba distinto de esa refundación. Porque ahí sí la dictadura cívico-militar hizo una refundación de Chile, con ideas de un Estado subsidiario, de un modelo neoliberal que sigue vigente hasta el día de hoy; ahí sí hubo una refundación, y una refundación a través de la violencia, a través del terrorismo de Estado, a través de la violación a los derechos humanos.

Entonces, que no se nos olvide aquello, porque de allí parte también esa larga historia para que Chile tenga una nueva Constitución democrática que sea un pacto de convivencia democrática para las próximas décadas; que sea una Constitución tal vez más parecida en su espíritu, digamos, en su intencionalidad, a una institución habilitante como la Constitución del 25, por poner un ejemplo -y aquí hay mucho debate de constitucionalistas-; que sea un pacto democrático de convivencia entre las derechas, las izquierdas, el centro, y que ninguna idea política a priori sea declarada inconstitucional, como pasó con las ideas de izquierda por mucho tiempo, en que sus programas políticos a la hora de ganar en las urnas democráticamente al querer llevar adelante, por ejemplo, la construcción de un Estado de bienestar social, de un Estado social y democrático de derecho, etcétera, podían ser declarados inconstitucionales a priori: ¡a priori!

Bueno, eso queda para nuestro sector, queda en las bases. El respeto a los derechos humanos; los tratados internacionales de derechos humanos; el Estado social y democrático de derecho; la protección y el respeto por el medioambiente y la biodiversidad son elementos que luego deben desarrollarse en esta Constitución democrática.

En seguida, hay que decir que este proceso ciertamente no está exento de riesgos. O sea, esto no está garantizado, por más que haya una amplia mayoría en el Senado y después en la Cámara que ratifique este acuerdo político y esta reforma constitucional.

Incluso, por más que las distintas fuerzas políticas del sistema político chileno estemos por la opción “A favor” en el plebiscito de salida del 17 diciembre, este proceso no está exento de riesgos; de posibles fracasos; de la desafección de la ciudadanía con el proceso constituyente, con el contenido que de ahí emerja. También puede haber una crítica por un demasiado control de los partidos políticos, o de los expertos como élite; puede haber una desafección ciudadana si es que este proceso constituyente no conecta con el malestar social que está latente en Chile, con las crisis de la vida cotidiana del mundo popular, del mundo social.

Es decir, si no conecta con una Constitución que sea habilitante de procesos de cambio, con gradualidad, con responsabilidad fiscal, con estabilidad, y no la consolidación del *status quo*, evidentemente en un plebiscito con voto obligatorio el 17 de diciembre de este año también puede haber un segundo fracaso.

Creo que esta es la segunda y última oportunidad que tenemos, por lo menos en este ciclo, para canalizar nuestros problemas políticos, la legitimidad de la ley más importante de una república, como es la Constitución, a fin de que sea un factor de unidad y no de división.

Es la segunda y última oportunidad que tenemos; no me veo en este ciclo convocando a un tercer proceso constituyente.

Por tanto, debemos ponerle todo el empeño para que salga adelante y resulte bien; para que tenga ese respaldo de la gente; para que durante el proceso constituyente exista participación de la ciudadanía. Van a estar las universidades colaborando en aquello, sistematizando; ha habido reuniones con el mundo municipal, que es transversal, y se les ha pedido su colaboración; también está la iniciativa popular de norma, etcétera.

Pero, en el fondo, hay que conectar este proceso constituyente, que surge de un acuerdo político, con los anhelos de cambio de las grandes mayorías, que sigue estando latente,

que continúa estando presente.

Ese malestar social no se nos puede olvidar.

El hecho de que estemos hoy día discutiendo una segunda oportunidad para un nuevo proceso constituyente tiene que ver con lo que sucedió en octubre del 2019; si no, no se abre esa puerta.

Por consiguiente, tenemos que ver de manera democrática cómo canalizar ese malestar social para que no vuelva a ocurrir otro estallido social, otra revuelta popular.

Pero no nos hagamos los lesos en términos de que el malestar social está ahí presente, de una sociedad tremendamente injusta, desigual, segregada; con precariedades de las grandes mayorías en muchas materias que acá se han nombrado, que son urgentes: las pensiones; la salud pública, la salud de la población, de las grandes mayorías; la vivienda. Son urgencias de las que debemos hacernos cargo.

Ahí están los proyectos de ley presentados, como la reforma tributaria, para hacer posible todo aquello, con responsabilidad fiscal; la mesa de seguridad pública, acerca de la cual hago un llamado a la derecha. Porque podemos tener diferencias con la decisión del Presidente en cuanto a los indultos, está bien, pueden criticar todo lo que quieran; pero separemos la cuerda respecto de la agenda de seguridad pública, que es una urgencia de la ciudadanía. Son cuestiones distintas, van por carriles diferentes, creo yo.

Bueno, como digo, valoramos este espacio.

Hoy día estamos en la discusión en general; mañana entraremos a la discusión en particular.

Por cierto, esto no deja contento a todo el mundo; sin embargo -insisto-, es una segunda oportunidad democrática que nos estamos dando para poder canalizar y profundizar nuestra democracia a fin de tener una Constitución que nazca en democracia, que sea factor de unidad y un pacto de convivencia para las próximas décadas en Chile.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludar a todos mis colegas, y también a los funcionarios, y desearles un buen 2023, que a todas luces espero que sea mejor que el 2022, en todo sentido.

Estamos discutiendo hoy día una segunda reforma constitucional para iniciar un segundo nuevo proceso constituyente en Chile.

El estallido social de octubre del 2019 fue superado solo a partir de un acuerdo que encauzó institucionalmente un desborde que hubo, un estallido, una revuelta, un malestar ciudadano muy grande y respecto del cual la política encontró una forma de canalizarlo, que fue a través de una nueva Constitución.

Pues bien, desde entonces no hemos resuelto ninguno de los problemas estructurales que generaron ese malestar: ¡ninguno! No hay ni una reforma estructural seria que haya tenido lugar desde el año 2019.

Hicimos el plebiscito, en que se dijo que sí por parte del 80 por ciento de los ciudadanos; elegimos a los convencionales, estaban todas las condiciones para tener un buen proceso constituyente; sin embargo, desde el punto de vista de las cuestiones de fondo no hemos resuelto ninguna como sociedad: ¡ninguna!

Es más, vamos perdiendo, porque tenemos un fracaso a costas, que es el 4 de septiembre.

Las responsabilidades pueden estar compartidas. Yo tengo mi opinión: hubo maximalismo, hubo solicitudes identitarias desmedidas.

Lo concreto es que el texto que se propuso y el proceso no fueron bien valorados por los ciudadanos.

Sí, hay un sector que nunca quiso un cambio constitucional; ¡pero nunca lo han querido desde el año 89! Y así y todo muchos de nosotros fuimos capaces de lograr gobiernos de

nuestro sector político; tuvimos mayorías en representación ciudadana, pero no en el Parlamento por el sistema binominal. ¡También es cierto!

Pero eso no fue impedimento.

Para mí es un dato dado que hay medios de comunicación, recursos que son dispares a la hora de competir electoralmente; se ha ido mejorando, se han introducido modificaciones. Con esto quiero decir: ¿La cancha ha sido dispareja? Sí. Pero no fue dispareja para este proceso constituyente: ¡hace mucho rato que lo es!

Entonces, para mí no son suficientes esos comentarios en el sentido de que aquellos que participaron del proceso lo que hacen es buscar responsables fuera de él.

La responsabilidad principal está en el proceso constituyente y en el texto propuesto. ¡Ahí radica la responsabilidad principal!

La verdad es que genera tanta distancia escuchar declaraciones de convencionales descreditando a todo el resto de la sociedad chilena sin nada de autocritica al interior de lo que se hizo.

Creo que eso yo lo tengo marcado, porque así no puede ser la política.

Pues bien, hoy día tenemos una segunda oportunidad. Y no es fácil, porque hay que sacar la lectura del 4 de septiembre: a quienes aprobamos una nueva Constitución no nos fue bien.

Es cierto que algunos levantamos la voz antes diciendo que el proceso no estaba bien encaminado, que se podía perder el plebiscito de salida, y propusimos un acuerdo previo. ¿Para qué? Para que ante la eventualidad de que ganara el “apruebo” tuviéramos un curso de acción y convencer a chilenos de que era importante asegurar eso. ¿Por qué? Porque la experiencia indica que hay sectores que son recalcitrantes al cambio en Chile. Algunos legítimamente creen en una Constitución, aunque estén en el lado opuesto de la manera en que miro la vida. Pero hay sectores que no quieren

cambios constitucionales; que no quieren hacer cambios estructurales en Chile y que quieren seguir manteniendo ciertas estructuras de poder y de influencia.

Una nueva Constitución era el camino para abordar aquello. Y eso se farreó. Esa es mi impresión: ¡fue farreado completamente!

Un proceso, además, que lo tuvo todo: 80 por ciento de apoyo ciudadano; tuvo cien por ciento de convencionales elegidos; tuvo listas de independientes, en detrimento de los partidos, lo que generó una situación difícil de gobernanza al interior del proceso; tuvo un sistema paritario, hombres y mujeres representados matemáticamente; tuvo representación de los pueblos originarios, algunos hablan de “sobrerrepresentación de los pueblos originarios”.

Y así y todo el proceso fracasó.

Por consiguiente, cuando algo ocurre de esa forma, el clivaje político cambia.

También cambió la circunstancia de por qué los chilenos valoraron otras cosas al corto plazo: la urgencia del día a día, la inflación, la delincuencia, la falta de reactivación económica. Y ninguna solución estructural: todavía no tenemos reforma de pensiones; no hemos avanzado en el proyecto de reforma laboral para establecer una jornada de 40 horas; no tenemos una reforma tributaria aprobada; no hemos avanzado con el *royalty*, tantos temas importantes que están postergados.

Súmenle a eso que se tomó la decisión de apostar todo al 4 de septiembre; que lo que ocurriera a partir de ese día iba a permitir, entonces, un reacomodo de las fuerzas políticas, y, en consecuencia, que ciertos problemas de Gobierno pudieran llegar a mejor curso.

¡Nada de eso ocurrió!

Entonces, el Acuerdo que tenemos hoy es el “acuerdo en la medida de lo posible”, como ha sido, por lo demás, la política siempre: “en la medida de lo posible”, “en la medida de las fuerzas con que cuento”, “en la medida de los apoyos que tengo”. Y este acuerdo para mí no es perfecto. O sea, creo que hay a ratos un

exceso de sobrepreocupación de algunos sectores sobre cuál va a ser el resultado final y de cómo influir en él. Pero como dijo el Presidente Gabriel Boric, y yo comparto y apoyo ese razonamiento: “El Acuerdo no es perfecto, pero es mejor que nada y nos permite seguir avanzando”.

Presidenta, ciertamente, voy a apoyar esto, y espero que en la discusión en particular aquellos que concurrimos a apoyar el Acuerdo -digo “concurrimos”, aunque yo no lo firmé, pero respaldo a quienes lo firmaron en mi nombre, que estuvieron en esas conversaciones- lo respaldemos, porque este acuerdo, y esto aplica a todos los sectores que concurrieron a él, no es un acuerdo a la carta, es un acuerdo de menú fijo, plato único. Así lo entiendo yo.

Costó muchísimo llegar a un entendimiento y creo que no sería prudente dar espacio para abrir puertas o para modificaciones sustantivas.

Por último, quiero agradecer a quienes trabajaron en esto. Tomó tres meses y fracción; no fue fácil. Y hubo madurez para llegar a un entendimiento.

Sé que en los bordes de la política y en las orillas de los sectores que están representados, algunos acá y otros fuera de este Senado, hay una mirada negativa acerca del Acuerdo. Pero yo estoy confiado en que vamos a tener una mayoría sustantiva que va a permitir darnos una segunda oportunidad, que, como dijo un Senador que me antecedió, creo que va a ser la última.

Lamento, en todo caso -y lo vuelvo a decir-, que haya habido un exceso de celo a la hora de encausar este proceso. Pero esas son las consecuencias que hay que asumir a la hora de una derrota como la que sufrimos el 4 de septiembre.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, muchas gracias.

Yo tengo una mirada optimista respecto de este proceso y del rol que ha jugado el Senado en él.

Aquí la pregunta es de qué estamos hablando.

He escuchado atentamente todos los discursos esta tarde.

Aquí no estamos hablando de los problemas que hoy día tenemos, como son la delincuencia, la inflación. Aquí estamos hablando de las reglas del juego que deben existir para entenderse en una sociedad diversa, en una sociedad clasista, donde hay ricos, hay pobres, hay problemas, hay delincuencia y todo lo que aquí se ha señalado. Pero aquí estamos hablando de las reglas del juego.

Esto es como el fútbol. Allí las reglas del juego no son discutidas, pero existen equipos buenos y equipos malos. Y con las mismas reglas del juego existen gobiernos buenos y gobiernos malos. ¡Pero aquí, en Chile, lo que está en discusión es el cuestionamiento a las reglas del juego que nos dio la Constitución de 1980!

¡Eso es lo que está en el fondo de la división que hemos tenido los chilenos a lo largo de más de cuarenta años! Porque algunos cuestionamos la legitimidad de estas reglas del juego producto de su origen; pero después las cuestionamos porque no representan la diversidad de nuestros pensamientos, pues aquí tenemos sectores políticos de izquierda, de centro, de derecha, porque representamos cuestiones distintas, intereses distintos, sectores sociales distintos. Por lo tanto, lo peor que le puede pasar a un país es que no esté de acuerdo en sus reglas del juego, que gobiernan la distribución del poder, el ejercicio del poder, la forma como se toman decisiones colectivas, la filosofía que inspira determinadas políticas. Y, entonces, hay que atender a la sabiduría de los países para tener instituciones capaces de salir de las crisis.

Por eso digo que tengo una mirada optimis-

ta, porque en Chile, cuando vivimos el estallido social, independientemente de las causas de ese estallido, independientemente de la mirada que podamos tener, hubo un cauce institucional que permitió una salida. Esa salida después fracasó el 4 de septiembre porque las cosas no se hicieron bien. Y cuando el 4 de septiembre fracasamos como país, la pregunta fue: ¿y cómo salimos de esto?

En consecuencia, yo creo que los partidos políticos chilenos, y específicamente el Senado de Chile, su Mesa, su Comisión de Constitución jugaron un rol que uno no puede desconocer. Lo menciono porque si uno mira lo que pasa en otros países del vecindario, se da cuenta de que cuando esas naciones tienen crisis es porque no funcionan los partidos políticos, porque no funcionan las instituciones, y por eso viven de crisis en crisis, con muchos presidentes cuestionados, con muchos presidentes que están en la cárcel, con otros que se han suicidado. Y nosotros hoy día podemos decir que esas crisis las estamos encauzando en este acuerdo constitucional.

Por supuesto que podemos no estar conformes con todas las cláusulas del Acuerdo, pero tenemos un mínimo común denominador que hace que, por sobre nuestras diferencias, nosotros estemos de acuerdo en cómo salir de esta crisis, en cómo seguir avanzando como país, y de eso se trata una Constitución. No se trata de una varita mágica.

Se trata de fijar las reglas del juego, por ejemplo, de las pensiones. ¿Las reglas del juego dicen que va a ser un problema en el que te rascas con tus propias uñas, con tu individualismo y con tu bolsillo, o tendremos una sociedad solidaria que se ayuda? Esa es una regla del juego.

¿La educación depende del tamaño de tu bolsillo en el mercado o tenemos una educación en que el Estado posee un rol? Esa es una regla del juego.

El cuanto al papel del dinero en la economía, ¿cuál es el rol del Banco Central? Esa es

una regla del juego.

¿Cuál es el rol del Estado en la economía? Esa es una regla del juego.

¿En qué consiste la economía social y ecológica de mercado? Esa es una regla del juego.

De eso estamos hablando: de contar con reglas del juego que tengan una media de consenso entre nosotros, en virtud de las cuales los distintos actores, económicos, políticos y sociales, entren a jugar a la cancha, pero con reglas del juego que te generen confianza, que te generen certidumbre y que te generen certeza.

De eso estamos hablando; eso es lo que queremos.

Y debemos dejar atrás la discusión respecto de la legitimidad de la Constitución de 1980 y de que algunos no aceptamos sus reglas del juego porque queremos reglas del juego distintas.

Y la sabiduría es que acá hemos logrado ciertas bases que nos dicen: “Tenemos bordes y en el marco de estas reglas vamos a elaborar una nueva Constitución”. Y ese es un mérito que aquí se ha manifestado, donde hemos cedido. Porque de eso se trata la democracia, de que tú tengas que ceder en tus posiciones; porque si tú quieres colocar todo lo que tú piensas, esa es una sociedad totalitaria, en que existe el subjetivismo, que es pensar que tú tienes la razón y el resto está equivocado; o el voluntarismo, que parte de la base de que porque tú lo quieres, las cosas se hacen. No es así. En una sociedad diversa podemos colocarnos de acuerdo y para eso todos tenemos que ceder y dar una media que nos permita decir: “Tenemos reglas del juego en virtud de las cuales este país da respuesta a la vieja pregunta de Platón: ‘¿cómo debemos vivir los seres humanos?’”.

¿Cómo debemos vivir los chilenos?

Esas son las reglas del juego que queremos tener en esta oportunidad.

Presidente, termino diciendo que Chile ha vivido muchas crisis a lo largo de su historia:

la revolución de 1891; la crisis de 1925; la crisis de 1973; el retorno a la democracia; el estallido social fue una crisis. Pero todas las sociedades tienen crisis.

Díganme ustedes si desde la Revolución francesa acaso los grandes cambios no se han hecho producto de las crisis. Y las crisis se generan cuando las injusticias sobrepasan el aguante de la gente y hay sectores sociales que se rebelan en contra de esa vida que no les da la oportunidad de vivir con cierta dignidad.

Nosotros acá, felizmente, hemos tenido este cauce para poder salir de la situación en que estamos. Y por eso yo me alegro del rol que hemos jugado, y lo repito, del rol que ha desempeñado la Mesa, la Comisión de Constitución, todas las Senadoras y los Senadores, los partidos políticos, que hemos logrado este acuerdo, que es dentro de lo posible, como es la política.

Ahora corresponde que ojalá este Congreso despache esta reforma constitucional, porque este es un acuerdo global.

Y en los acuerdos globales no hay unanimidades. Por lo tanto, los sectores minoritarios que hay acá han de entender que no pueden tener derecho a veto, sino que debe haber un gran acuerdo que nos permita lograr una gran mayoría para avanzar. Esa es la tarea del Congreso.

Después vendrá la labor de este Consejo Constitucional y, en definitiva, la palabra de la soberanía popular con el plebiscito de salida.

Los expertos deben ejercer su rol de tales. Así, los objetivos políticos los deben fijar los políticos en el Consejo Constitucional y los expertos nos dirán de qué manera es posible lograr mejor esos objetivos políticos.

Por eso, señora Presidenta, en medio de tanta queja que aquí he escuchado, yo quiero colocar la nota de optimismo, porque creo que en medio de muchas crisis que viven países hermanos, nosotros hemos dicho: "Mire, por lo menos tenemos partidos políticos y una institucionalidad que ha funcionado".

Y debemos fortalecer a los partidos políticos. Eso tiene que estar en la Nueva Constitución, con partidos políticos fuertes, poderosos, que encausen a la ciudadanía y que permitan superar las crisis por las cuales atraviesan las sociedades.

Por eso, señora Presidenta, yo anuncio mi voto favorable en general y en particular respecto de este proyecto, sin perjuicio de las prevenciones que pueda tener sobre algún tema específico.

Pero en general, como acuerdo político, creo que esto nos prestigia como Senado.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Nada asegura el éxito del proceso que estamos iniciando. Pero creo que estamos dando pasos en la dirección correcta para generar un clima que permita finalmente tener una Constitución que no solo nazca en democracia, sino que sea un factor de unidad entre todas las chilenas y los chilenos. Ese es el gran desafío que tenemos por delante.

En mi condición de Presidente del Senado, me tocó liderar, o más bien coordinar un diálogo con fuerzas políticas distintas y con visiones diferentes.

Quiero agradecer a todos los presidentes y las presidentas de partido que suscribieron este acuerdo, y en particular a quienes son Senadores de la República: el Senador Juan Ignacio Latorre, Presidente de Revolución Democrática; el Senador Francisco Chahuán, Presidente de Renovación Nacional; el Senador Javier Macaya, Presidente de la UDI. También de un partido en formación, la Senadora Rincón.

Muchos contribuyeron a este diálogo. El propio Senador Huenchumilla desempeñó un rol muy importante en representación de su partido cuando este se inició.

Pero aquí lo relevante es que personas con historias distintas, que representamos ideas di-

versas, que tenemos diferencias nos pusimos de acuerdo en lo que creemos que es mejor para Chile. Hablo de personas que votamos por opciones distintas en el primer plebiscito y por opciones distintas en el segundo plebiscito, con todo tipo de combinaciones.

Y la convicción que nos asiste es que Chile requiere, a través de un diálogo incluyente e inclusivo, avanzar hacia un texto constitucional que, en primer lugar, consagre aquello en que estamos de acuerdo, los grandes consensos que existen en la sociedad chilena; y, en segundo lugar, que establezca mecanismos democráticos para resolver nuestras legítimas diferencias.

Y si bien el éxito no está garantizado, si estamos a la altura de lo que el país requiere, vamos a generar condiciones para una estabilidad de largo plazo, porque el mayor factor de inestabilidad que puede existir en la sociedad chilena es precisamente no hacer nada.

Este acuerdo, en primer lugar, contiene lo que se llaman las “bases constitucionales”.

Las bases constitucionales son precisamente un mínimo de lo que consideramos debe ser el marco de entendimiento en la sociedad chilena, que incorpora las distintas miradas y consensos fundamentales para construir un futuro común. Van desde declaraciones tan obvias y elementales, pero no por eso poco importantes, como que “Chile es una República democrática, cuya soberanía reside en el pueblo”, hasta consagrar “un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común; que reconoce derechos y libertades fundamentales, y que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas”.

El órgano llamado a definir el contenido de la Nueva Constitución será íntegramente elegido por la ciudadanía: un Consejo Constitucional cuya elección se va a desarrollar el 7 de mayo; cincuenta integrantes, de carácter paritario, igual número de hombres y de mujeres, a

los cuales se van a adicionar escaños indígenas sobre la base de un criterio de proporcionalidad, de acuerdo con quienes, estando en los padrones indígenas, voten por elegir representantes indígenas. Y es en el Consejo Constitucional donde en un plazo acotado se debe votar y definir el texto de la Nueva Constitución.

Y nuevamente el pueblo será convocado para ratificar en un plebiscito con voto obligatorio si se siente interpretado o no por el texto de esa nueva Constitución.

Por tanto, este es un proceso profundamente democrático.

Adicionalmente, se consagra una comisión de expertos y expertas, que tendrá que ser elegida por el Congreso Nacional, también de carácter paritario (doce en representación de la Cámara de Diputados, doce en representación del Senado), conforme a la diversidad y al peso de las distintas fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria y elegida por un *quorum* supramayoritario de cuatro séptimos.

Este órgano es el llamado a redactar el anteproyecto de nueva Constitución, que será sometido a consideración del Consejo Constitucional. Y una vez que se instale el Consejo Constitucional, los integrantes de la Comisión Experta se van a incorporar con derecho a voz, mas no con derecho a voto, en las definiciones.

Excepcionalmente, una vez que el Consejo Constitucional elabore el texto, si existieran controversias, sobre la base de observaciones acordadas por la Comisión Experta con un *quorum* supramayoritario de tres quintos de sus integrantes, se podrá constituir una Comisión Mixta para resolver las diferencias.

Y, adicionalmente, se establece un Comité Técnico de Admisibilidad, llamado a velar por el respeto de las bases constitucionales.

Yo creo que las bases constitucionales son muy importantes, porque dan cuenta del marco sobre el cual se desarrolla este debate. Y, sobre todo, porque permiten garantizar que ciertos consensos básicos y fundamentales -insisto: mínimos, no máximos- estén contenidos en la

Nueva Constitución.

A mí me parece que este es un buen acuerdo para Chile.

Si me preguntan si la propuesta representa en un cien por ciento lo que era mi planteamiento original, la respuesta, obviamente, es no. Y, probablemente, de todos los que suscribimos el Acuerdo ninguno puede considerar que en este documento está contenido lo que pensaba originalmente, porque el Acuerdo fue posible sobre la base de concesiones recíprocas para construir la mayoría necesaria que permita habilitar el proceso constituyente a través de esta reforma constitucional.

Y en esto quiero ser muy claro: es mucho más fácil destruir que construir; es mucho más fácil oponerse a estos entendimientos que contribuir a su éxito. Pero Chile necesita de un proceso constituyente exitoso, como ha ocurrido en otras partes del mundo, en el que efectivamente avancemos hacia una Constitución que sea un factor de unidad, una verdadera casa común y que consagre una democracia de alto estándar. Y esa oportunidad está a la vista sobre la base del Acuerdo por Chile.

¿De qué depende el éxito? De lo que los distintos actores políticos y sociales hagan en el futuro, particularmente en el año constituyente, que es precisamente este año 2023, porque esto concluye con un plebiscito que se va a desarrollar el 17 de diciembre de 2023.

Si mantenemos la lógica de la imposición de un sector sobre otro, este proceso va a fracasar. No quiero señalar con esto que tengamos que renunciar a nuestras legítimas diferencias y puntos de vista, pero sí hay que entender que el proceso de elaboración de una nueva Constitución es un proceso de encuentro.

Las buenas Constituciones en el mundo son aquellas respecto de las cuales nadie habla en las sociedades donde se aplican, y las muy buenas son aquellas que todos esgrimen con motivo de orgullo. En Chile estamos lejos de estar en esa situación.

Y, por tanto, un acuerdo no es suficiente

para garantizar el éxito de un proceso si no existe madurez y responsabilidad de parte de todos los actores políticos para insistir en algo que fue fundamental para llegar a este acuerdo: diálogo inclusivo, diálogo incluyente, que incorpore las distintas miradas y que nos haga sentir parte de un futuro común que tenemos que construir entre todas y todos.

Quiero valorar la disposición constructiva que han tenido todos los actores que suscribieron este acuerdo.

También valoro que quienes comprometieron su palabra en campaña la hayan cumplido, sobre todo cuando represento a un sector que, no desde ahora, sino desde hace cuatro décadas, viene bregando por una Constitución nacida en democracia y que considera que esto es fundamental para construir una mejor forma de convivencia en nuestro país, una mejor convivencia para el futuro.

Si alguien cree que una buena Constitución resuelve los problemas de la sociedad por arte de magia, está profundamente equivocado. Esa es la principal lección del proceso reciente. Algunos creyeron que plasmando todos sus puntos de vista e inquietudes en el texto constitucional se resolvían los problemas por obra de magia. No es así. Una buena Constitución es una gran oportunidad para construir un mejor país, pero eso siempre dependerá de la voz del pueblo y de la madurez que exista en la sociedad para enfrentar precisamente los desafíos del futuro.

Tenemos nuevamente una oportunidad y debemos estar a la altura para no farrearla. De nosotros depende estar a la altura de lo que el país necesita.

En lo personal -lo he señalado-, y en esto obviamente podemos tener diferencias, creo que una buena Constitución es aquella que consagra un Estado social y democrático de derecho con un sistema político que funcione, esto es, que dé respuesta oportuna a las demandas ciudadanas y que entregue certezas y reglas del juego claras, no solo para garantizar

el crecimiento, sino también para lograr algo más importante: un desarrollo inclusivo, que a la vez genere ingresos para poder financiar el gasto social, que es fundamental para la paz social.

Creo que esos tres elementos van de la mano, forman una trilogía virtuosa: por un lado, consagrar derechos sociales en expansión, sobre la base de la responsabilidad fiscal y de la capacidad del país para que esos derechos estén debidamente garantizados; por otro lado, establecer condiciones para un crecimiento económico que impulse, sobre todo, un desarrollo inclusivo -ahí las reglas del juego son fundamentales-; y, por último, un sistema político que dé respuesta y estabilidad al país.

Tenemos una oportunidad que debemos aprovechar. Necesitamos estar a la altura de lo que esto representa.

Valoro la madurez con la que trabajamos los actores que suscribimos este acuerdo. Y espero que este mismo espíritu se mantenga durante todo el proceso constituyente; si es así, estaremos a la altura de lo que el país demanda.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Algunos llevamos varios años en este Congreso, en este Senado. Hice un recuento de cuántos momentos similares al de hoy hemos tenido, y la verdad es que son pocos, tanto así que yo diría que son como “estelares” y, sobre todas las cosas, exclusivos de la política, de quienes somos representantes de la ciudadanía, del pueblo. Yo creo que nuestro deber es darnos cuenta de ello.

Por eso me han llamado mucho la atención los múltiples reparos que se han planteado en esta sesión con relación al Acuerdo, al proceso constitucional. Quienes los han esgrimido dicen: “Es que el país y la política necesitan pronunciarse respecto de los temas de seguridad”.

Pero, al mismo tiempo, ¡anuncian que se bajan de la mesa de seguridad! Entonces, la pregunta que cabe hacerse es ¿cuáles son realmente las prioridades a las que esos sectores quieren plegarse?

Otros nos dicen: “Hay que ver el tema social”. Pero les hemos escuchado un alegato recurrente en materia de pensiones -esta reforma nunca llega, y el Gobierno anterior tuvo todas las opciones para haberla encaminado- y su objeción es básicamente adónde va el 6 por ciento; preocupación que debiera ser más del mundo de la industria que del de la política.

Eso es lo que me llama la atención de esta discusión.

Nos cuesta ver. Así como costó ver, aunque finalmente fue muy evidente, el momento constitucional de Chile el 25 de octubre de 2019, en esa marcha multitudinaria donde los chilenos pedían una sola cosa, ¡no nos olvidemos!, mediante un cartel que plagaba las movilizaciones en todo Chile, de millones de personas: “Nueva Constitución o nada”.

¿Por qué digo esto? Porque algunos señalan: “Es que las prioridades son otras: la seguridad”. ¡Por supuesto, la seguridad! Por eso hemos apoyado el esfuerzo de la Ministra Tohá y del Gobierno para encaminar una agenda. Probablemente el ex Subsecretario Galli o el ex Presidente Piñera hubieran soñado tener una agenda de seguridad tan robusta como la que estaba a punto de materializarse, de consagrarse días antes del año nuevo, pero que, finalmente, a raíz de los indultos -una discusión de pretexto, el pretexto perfecto si se quiere-, se decide tirar por la borda.

Ahí es cuando uno se cuestiona cuáles son las razones reales, en este caso, para restarse de un proceso que es nuestra responsabilidad.

De repente tomar palco es bastante cómodo, y hay gente que decide tomar palco varias veces. Pero yo siento que esta es nuestra tarea ineludible.

También recuerdo que hace tres años, en pleno estallido social -e incluso con posterior-

ridad a ello-, había sectores que decían: “Las prioridades del país son otras”. Pero resulta que hoy día todas las encuestas muestran que la inmensa mayoría de los chilenos quiere una nueva Constitución. En ese tiempo nos decían probablemente algo no estaba tan claro.

Nosotros hicimos un ejercicio democrático aquí con todos los Comités al poner en votación el proyecto de reforma constitucional del agua, a propósito de los *quorum* -que hoy ya no es tema por una decisión de este Senado; positiva, sin duda-, oportunidad en la que 24 Senadores votaron en contra... ¡perdón!, 24 votamos a favor. Me corrige la Senadora Allende, quien tuvo un rol muy activo en esa discusión en la Comisión de Recursos Hídricos. Efectivamente, pusimos en votación la reforma y 24 votamos a favor de declarar el agua como bien nacional de uso público y 12 votaron en contra. La verdad es que el país no podía entender en ese momento cómo 12 podían más que 24.

Esos y múltiples otros ejemplos fueron llenando de contenido y de conexión el tema de la Constitución, como lo decía un colega, en tanto acuerdo social, en tanto grandes reglas del juego con respecto a la política pública más específica.

Y me da lata, porque esos reparos han sido bien transversales hoy día, no solo de sectores de derecha, también algunos, al parecer, de izquierda, casi con una mirada preconcebida. De hecho, uno podría adivinar cuál va a ser el rol de algunos colegas durante todo el proceso.

Pasó lo mismo en el proceso de 2019, a propósito del estallido social y de la respuesta institucional que este Senado tuvo que dar. Hubo quienes se sentaron a la mesa pero con una convicción muy clara de que en algún momento tenían que pararse de allí, como si esto fuera un problema de otros, como si no fuera un problema nuestro.

¡Qué tema puede ser más importante para un Congreso, para un Senado, que ser capaces de dar conducción a este proceso!, como lo

ha hecho la Mesa y los partidos políticos -y lo quiero destacar-; las bancadas y la Comisión de Constitución, que tuvo un rol muy relevante en las discusiones de la semana pasada, en nuestro caso con el Senador Araya y la Senadora Carvajal.

Entonces, Presidente, creo que tenemos que volver a la esencia de lo que son las constituciones, que también corresponde a una tarea de este Congreso. Debemos preocuparnos porque ahí se prefigura la gobernabilidad. Pero las constituciones también son una búsqueda para determinar un modelo de desarrollo. Eso lo tuvieron todas las constituciones hacia atrás.

Uno puede tener muchos reparos a la Constitución del 33, pero hay que reconocer que contemplaba aspectos sociales muy marcados, muy claros. Era democrática y constituyó un triunfo de los sectores conservadores de la época. Ese era el Estado que ellos visualizaban. Había un sentido de realidad, con predominancia de la oligarquía, de la agricultura, de la minería. Eso era el país, es lo que se vislumbraba en ese momento: sentido de realidad.

También, por supuesto, como ha sido citado por varios colegas hoy día, está la Constitución del 25: un modelo transaccional, desarrollista, de promoción popular; que posibilitó la reforma agraria, proceso en el que tuvo un rol muy importante el ex Presidente Frei Montalva, aunque uno podría decir también que eso partió con Jorge Alessandri.

De eso somos todos de alguna manera tributarios.

Por eso que cuesta ver cómo algunos sectores se descuelgan: “Mejor me salgo para lo que venga en el futuro”, “mejor me salgo porque esta cosa puede no funcionar”. Efectivamente puede que no funcione, porque no sabemos quiénes son los personajes que van a llegar al órgano experto, que, dicho sea de paso, nuestra bancada lo proponía desde antes de conocido el resultado del 4 de septiembre de 2022.

*(Rumores).*

Si me permiten atrás los colegas. ¡Ya está

bueno de diálogos!

Nuestra bancada, con anterioridad al plebiscito, ya proponía establecer un consejo de expertos y también que era necesario votar “apruebo” para mejorar.

Yo quiero decir algo que no podemos omitir: si estamos hoy día frente a este -como algunos colegas lo han calificado- “acuerdo en la medida de lo posible” o “con cierto realismo”, es precisamente porque hubo sectores que en el texto constitucional anterior se dieron todo tipo de gustitos y lo plagaron de particularismo y miradas identitarias, queriendo imponer su visión al resto. Eso fue así.

Es muy claro que les hicieron un daño tremendo a las causas en las cuales el progresismo, este Gobierno, cree y ha creído siempre. Les hicieron un daño inconmensurable algunos convencionales, quienes no entendieron que esta no era una ley más, sino una nueva Constitución.

*(Rumores).*

Les pediría a los colegas, especialmente al Presidente del Senado, a quien escuchamos atentamente, que tengan el mismo respeto cuando los demás hablan. ¡No es la primera vez que ocurre!

Simplemente quisiera recordar que tuvimos un proceso constitucional. ¡Ojo! El acuerdo del 15 de noviembre fue tal vez más genérico que este, con menos cultura o costumbre de relacionar y acordar materias en conjunto, de manera transversal. Estos tres meses probablemente fueron un poquito excedidos, pero fue el tiempo en el que se pudo realizar.

Insisto en que hubo un texto constitucional habilitando a quienes tenían todas las condiciones para un proceso impecable. Con un viento a favor impensado: un 80 por ciento de la ciudadanía les dijo “ustedes son las personas elegidas para esto, no el Congreso”. Y, además, con un Presidente -no nos olvidemos de que esto partió antes de que asumiera el Presidente Boric- que llega a mitad de tiempo, supercomprometido con el proceso constitucional.

Entonces, de verdad cuesta entender cómo nos farreamos esa oportunidad histórica.

Me sumo a los colegas que han dicho de forma transversal -el Senador Latorre también lo señaló- que probablemente esta sea la última oportunidad que tengamos. Y debemos hacerlo bien porque, si no, el daño ya no va a ser a las causas, que ya se les hizo. Eso es inevitable.

Yo les decía a unos amigos de comunidades en el sur que sacar hoy una bandera del pueblo mapuche en Santiago es un problema. Ello, porque nos excedimos en la mirada y quisimos imponerla al resto. Y algunos sectores hoy se descuelgan y hacen exactamente aquello que criticaron el año pasado: buscar imponer su mirada al resto.

Me alegro de que estemos reconduciéndonos a lo que debe ser el debate fundamental de cómo se hace una Constitución y no a una discusión sobre temas de seguridad. Si fuera por estar realmente preocupados de la seguridad, no se estarían bajando de ninguna mesa.

Por esa razón, voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Creo que, como aquí se ha demostrado, probablemente este sea uno de los proyectos más importante que vamos a discutir este año, que recién comienza.

Por cierto, aprovecho de saludar a todas y a todos nuevamente. También a los funcionarios y las funcionarias de este Congreso -no tuve la oportunidad de hacerlo antes-, quienes nos ayudan tanto en nuestra tarea. Quiero desearles lo mejor para este 2023.

Esta iniciativa es extremadamente relevante, porque materializa un anhelo que tenemos miles y miles de chilenos: la necesidad de una nueva Constitución nacida en democracia, que de alguna manera ayude a salir de los temas críticos que nos han acompañado.

No podemos olvidar lo que fue el estallido. No fue un hecho que ocurrió de la nada. Un millón de personas salió a la calle, porque sintieron que estaban cansadas del abuso, de la indignidad, de las palabras hirientes, de las profundas desigualdades.

Teníamos en ese momento muy muy crítico un Presidente respecto del cual había gente que pensaba que no debía terminar el período -yo sí creo que los Presidentes deben finalizar sus mandatos-. Quizá fue uno de los momentos más críticos que hemos tenidos pos 73.

En ese entonces estaba como Presidente del Senado justamente quien acaba de antecederme en el uso de la palabra, el Senador Quintana. Y se tuvo la capacidad de sentar a todos los Comités varias horas, hasta la madrugada, cuando se logró ese acuerdo que dio una salida institucional importante, lo que fue reivindicado y fortalecido con una altísima participación de gente que sí quería una nueva Constitución. Ese 80 por ciento fue muy claro, además, cuando dijo que la tarea fuera realizada por personas cien por ciento elegidas y no por el Congreso.

Eso no fue casualidad, no lo podemos ignorar. Y no lo podremos ignorar tampoco en el futuro. ¿Por qué? Porque nos había venido acompañando el desprestigio, el distanciamiento, la desconfianza, los financiamientos irregulares y muchas otras cosas que evidentemente han empañado la imagen de nuestra institucionalidad.

Pero lamentablemente -y aquí coincido con quienes ya lo han dicho- el proceso constituyente anterior, que se inició producto de ese acuerdo y la salida institucional de noviembre, fracasó en su forma y en su fondo: en la forma, porque estas deben respetarse y hay cosas que no se hacen, y en el fondo, porque efectivamente hubo excesos, maximalismo; no se respetó a las minorías, y algunos sintieron que era suficiente con reafirmar el pensamiento propio y aprovechar la mayoría, sin importar que existe una minoría y sin darle el espacio

suficiente. En fin, fueron distintas razones.

La verdad es que tenemos que procesar lo ocurrido y muy profundamente, porque nos marcó mucho. Para quienes hicimos campaña y estuvimos por el “apruebo”, porque teníamos la convicción de la necesidad de una nueva Constitución, por cierto que esta fue una derrota muy muy profunda. Pero hoy día la hemos sabido canalizar.

Reconozco a todos y cada uno de los partidos que fueron capaces de sentarse a la mesa y entender que no podemos seguir con la Constitución del 80, porque la ciudadanía tiene sumamente claro que es ilegítima en su origen, por más reformas que le hayamos hecho, que no son pocas. Algunas recién se vinieron a cristalizar el 2005, cuando se terminó con los Senadores designados o cuando se estableció que el Presidente puede destituir a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas si lo considera necesario, y tantas otras materias, como el hecho de que hace poco tuvimos elecciones sin sistema binominal, etcétera.

No podemos sino asumir que tenemos la responsabilidad de entender que la actual Constitución -la gente lo manifiesta de manera clara- no nos representa. Pero necesitamos construir ese marco global que dé justamente una arquitectura de sociedad que permita que se desenvuelva la política, los distintos proyectos, los distintos gobiernos, con sus programas, con sus liderazgos, en fin.

Realmente quiero felicitar a todos los que se sumaron a este acuerdo y fueron capaces de reconocer que era necesario; incluso, partidos con los que tenemos profundas diferencias, como la UDI -lo quiero decir derechamente-, que fue casi el primer partido, a través de su Presidente, que en su momento dijo: “No podemos seguir con la misma Constitución; hay que abrir un camino”. Y eso hay que reconocerlo.

Es más -y voy abrir un paréntesis-, en el caso del Presidente de ese partido, la decisión le ha traído consecuencias incluso en lo perso-

nal, a través de acciones que el Senado debiera condenar con toda la fuerza. No es posible que aceptemos que haya señores, como el tal “Pancho Malo” o como se llame, o movimientos, como el *Team Patriota*, que amenacen y traten de imponerse por la fuerza de una manera tan poco democrática y tan cobarde, además. Espero que todos sintamos lo mismo.

Como decía, quiero reconocer a esos partidos que fueron capaces de entender que no podemos seguir en lo mismo, que debemos darnos una oportunidad, y la hemos dado.

Yo sé que el proceso fue largo. Por eso agradezco a los distintos presidentes de partidos, a los Comités que se sumaron, a los partidos en formación y a los ya formados, por estar presentes en estos largos meses en una negociación que no fue fácil. Había una enorme diversidad y se debía encontrar un punto de convergencia donde fuera posible trazar nuevamente este camino. Y, como aquí bien se ha dicho, esta es una nueva oportunidad y, quizá, la última.

Es una nueva oportunidad para darnos un marco regulatorio general, la construcción de una arquitectura de sociedad, que debe incarnar el camino que queremos seguir.

Y creo que los principios básicos que se acordaron consideran elementos muy importantes.

Digamos que hoy día la paridad llegó para quedarse. Y esperamos que nunca más, nunca más, incluso este Congreso siga siendo lo que es, porque apenas somos un 23 por ciento.

Ya llegó la hora de que la paridad llegue a todas y cada una de las instancias. Y hoy día, la paridad va a estar en este proceso donde esos consejeros constitucionales -o como les llamemos-, estas cincuenta personas elegidas por elección popular, van a tener paridad.

Incluso los expertos y expertas que nos van a acompañar tendrán paridad. E, incluso, aquellos que integren la Comisión de Admisibilidad que va a velar para que, efectivamente, se respeten esos principios básicos -que son bien

importantes- también van a tener paridad.

No podemos ignorar, entonces, que tenemos que avanzar hacia un Estado social democrático de derecho, pero, además, en la forma en que lo entendemos: avanzando gradualmente, con responsabilidad fiscal.

Queremos una economía más inclusiva, pero sustentable también. Tenemos que pensar en el cambio climático, y en las secuelas que nos está dejando al país.

Por eso, yo creo que es un paso importante, es un paso decisivo. Tengo la convicción de que tenemos que apoyarlo. Tengo la convicción, por cierto, de que hay muchas cosas que nosotros a lo mejor podríamos haber visto de otra manera, y quizás, también podríamos haber pensado en otros elementos.

Qué duda cabe de que necesitamos fortalecer esta democracia que se ha visto bastante, bastante cuestionada -por decirlo así-.

Pero también quiero hacer un llamado a quienes puedan hoy día estarnos escuchando y a nosotros mismos. No podemos seguir con este mismo sistema electoral.

Y yo aquí quiero hacer un paréntesis.

Les quiero decir que no hay un gobierno que pueda ser exitoso, que tenga cohesión con el conjunto de la sociedad o que pueda sacar adelante su proyecto democráticamente votado por los ciudadanos -con altísima votación-, que esté trancado por tener un nivel de fraccionamiento que lo haga imposible. No se puede tener veintidós partidos con representación parlamentaria y no sé cuántos más en formación.

Llega un momento en que eso se convierte en algo absolutamente contrario a lo que debiera ser la eficiencia, la cohesión, la gobernabilidad y el respeto a esa amplia mayoría. Así, yo quisiera realmente hacer un llamado a que espero que de esta nueva Constitución también salga una forma de nuevo sistema electoral que impida ese fraccionamiento.

Y quiero decir un par de palabras.

Es cierto que el indulto es algo que, sabe-

mos, lo han aplicado hacia atrás otros Presidentes, incluso, con respecto a delitos por crímenes de lesa humanidad. Y nos tuvimos que callar porque sabíamos que era una prerrogativa presidencial.

Y lo es.

Pero yo quiero decirle, y sobre todo a los colegas de la oposición, que con respecto a lo que hoy día estamos haciendo, que es una enorme señal de respeto a la diversidad y la capacidad de unirnos para tener este nuevo camino, esta nueva oportunidad que nos estamos dando, debe ocurrir lo mismo en el tema de la seguridad.

Pero no solo aquello, yo espero que también tengamos la capacidad de llegar a un gran acuerdo, si tenemos la convicción de que se necesita una reforma tributaria que nos permita generar recursos, que nos permita efectivamente garantizar esos derechos que hoy día no están garantizados, en que depende del bolsillo de la persona si esta va a tener una mejor educación o si va a lograr esa operación más rápida, y así sucesivamente.

Y, por lo tanto, yo espero que haya un proceso reflexivo y que entendamos que esta unidad es fundamental dentro de la diversidad, dentro del respeto que nos merecemos cada uno, si queremos mirar hacia el futuro qué tipo de país que queremos y de si vamos a ser capaces de lograr esa economía, ese desarrollo más inclusivo, más sustentable.

Pero, evidentemente, hay que abordar la situación económica que se está viviendo hoy día con esa alta inflación, pero también hay un tema acuciante, que se llama seguridad. Y, por lo tanto, el llamado es a que podamos efectivamente trabajar juntos y lograr grandes acuerdos.

Por todas estas razones, Presidenta, voy a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

En el tema constitucional han surgido voces que se cuestionan y dicen: “bueno, ¿es este un buen momento para seguir un proceso constitucional?”.

Y yo creo que esa es una pregunta que perfecta y legítimamente todos se pueden hacer, tomando en cuenta el resultado del 4 de septiembre último, en que el 62 por ciento de la ciudadanía rechazó el proyecto de Constitución propuesto.

Pero junto con hacerse esa pregunta de si es este un buen momento, también es perfectamente legítimo preguntarse: ¿Es razonable decir hasta aquí no más llegamos y no hay más esfuerzos en ese sentido? ¿Mantenemos una tensión eternamente subyacente respecto de “las reglas del juego” que rigen al país? ¿Nos hacemos los ciegos y los sordos respecto de un porcentaje relevante de los chilenos que creen que hay un problema de origen que tiene que ser resuelto?

Acá, por supuesto que uno puede optar por uno o por otro camino. Desde mi punto de vista, yo creo que hay que hacerse cargo de esto, y pienso que quizás este es un muy buen momento para ello. Lejos de considerar que es un mal momento, tiendo a pensar que es uno bueno.

En primer lugar, porque nos permite tener muy frescas las razones de un fracaso estrepitoso del intento anterior.

Varios Senadores ya se han referido a esto: el no querer escuchar; el no querer llegar a acuerdos; demandas identitarias absolutamente excesivas, en buen chileno y en palabras muy simples, “querer llevarse la pelota para la casa” en un proceso constitucional. Cuestión que no tenía ningún sentido y que llevó finalmente a un amplio rechazo en todo el país, en sectores acomodados, en sectores más vulnerables, en todas partes.

Pero hay que hacerse cargo de estos problemas simbólicos, porque tienen consecuencias. No enfrentar las cosas tiene consecuencias.

Más temprano que tarde.

Si uno compara lo ocurrido en Chile y lo ocurrido en Colombia, por ejemplo, respecto de las explosiones sociales que hubo con una diferencia bastante corta, en Colombia, que ya había resuelto el tema constitucional, las cosas se resolvieron como en general deben resolverse.

Hubo tensiones, hubo más violencia, probablemente, de lo que mucha gente hubiese querido. Pero, dado que no existía este tema constitucional, finalmente cada temática fue abordada por sus ministerios, por mesas de trabajo y, en fin, dentro de la institucionalidad, Colombia ha ido trabajando las soluciones para cada uno de los temas que se debatían.

En Chile en cambio, todo se radicó en este símbolo, que es la Constitución. Algunos podrán decir: “Oye, pero si ya no es la del ochenta, es la Constitución de Lagos, tiene la firma de aquí, de aquí, allá, en fin”.

Sí, pero se mantiene la tensión subyacente. Y, simbólicamente, un sector importante de Chile -y me da lo mismo discutir si es el treinta, el cuarenta, el cincuenta o el sesenta-, considera, o para cada vez que hay crisis, considera que todo es culpa de la Constitución.

Por lo tanto, yo prefiero enfrentar el tema, y vuelvo a decir, creo que este es un muy buen momento. Creo que en el Acuerdo firmado hace algunas semanas se toman en cuenta los aprendizajes, y eso es muy relevante.

El 15 de noviembre de 2019 no había aprendizaje. El Presidente del Senado, en ese momento Jaime Quintana, y todos quienes colaboraron, por supuesto tuvieron que, a matacaballo, llegar a algún acuerdo para darle cauce a un problema social severo. Pero no existía experiencia ni existía el tiempo.

Hoy día tenemos la experiencia, tenemos el tiempo, todos se dieron mucho más espacio para analizar también casos de otros países: por qué habían fracasado, por qué habían tenido éxito; y, en fin, llegamos a algo razonable.

Y sobre todo razonable, en el sentido de que

los estímulos de todo el proceso que debe empezar luego apuntan hacia los acuerdos.

El trabajo de los expertos no es para lucirse. Y yo creo que todos los partidos que debemos nominar a este grupo de gente tenemos que preocuparnos de que el perfil sea de personas que efectivamente saben, que tienen trayectoria, pero que entienden cómo funciona el sector público; cómo funciona el sector privado; cómo se vinculan unos con otros; cómo funcionan los partidos políticos; cuál es la importancia de la institucionalidad de un país y de dar espacio a acuerdos.

Ese primer puntapié inicial, que van a dar este grupo de llamados expertos, gente de trayectoria, es clave -creo yo- para el desenvolvimiento del proceso constitucional.

Después, que haya personas elegidas bajo el régimen electoral del Senado me parece que también es una muy buena solución, pues permite la institucionalidad. Si hay algo que todos aprendimos del proceso constituyente fue que estas sucesivas listas con gente que no tenía mucho en común y que obedecía a intereses completamente particulares, le terminó haciendo más daño que generando beneficios a todo el proceso. Esto se transformó, más que en un debate, en ruido respecto de todos y cada uno de los temas que se fueron planteando.

Por lo tanto, creo que la arquitectura global del Acuerdo que se plasmó, y que hoy día estamos votando ya en una reforma constitucional, va al punto correcto y genera estímulos correctos para llegar a acuerdos, al tener fresca la experiencia del proceso anterior de tan pocos meses atrás.

Las urgencias sociales, ¿son razón para postergar esta reforma? A mí me parece que no, sinceramente me parece que no. El país puede avanzar perfectamente en ambas cosas.

Y hay que recordar además que ha corrido bastante agua bajo el puente. Hoy día tenemos el *quorum* de cuatro séptimos para modificar cualquier capítulo de la actual Constitución, ¡cualquiera! Por lo tanto, el juego democrático

está mucho más abierto, está mucho más fácil.

Muchos recuerdan y ponen ejemplos de temas que fallaron anteriormente o que les gustaría que estuvieran en el nuevo proceso constitucional, en las nuevas reglas del juego. Algunos Senadores hablaban del Banco Central; a mí, y dado que estamos en eso, además de que es un tema perfectamente contingente, me encantaría que no existiera la posibilidad de indultar, por ejemplo, en la Nueva Constitución. Considero que es un resabio monárquico que no tiene ningún sentido en un país democrático, como es Chile.

No tiene nadie por qué estar indultando a alguien porque sí, sin dar explicación de nada a nadie; y a otros no, también sin dar ninguna explicación de nada a nadie. Me parece una cuestión completamente inconsistente con el juego democrático. Cualquier beneficio de excarcelación, por ejemplo, tiene que ser en sede judicial. Y cada uno puede encontrar distintos argumentos.

Yo espero -vuelvo a decir- que tanto los expertos y después el Consejo Constitucional entiendan todas estas señales; que logren crear algo que sea un justo medio para las reglas del juego institucionales sólidas que protejan minorías, que permitan que la institucionalidad converse entre sí y que al mismo tiempo dé suficiente espacio para que las mayorías, que se van produciendo en el país respecto de distintos temas, tengan cómo canalizarse a través del Congreso.

Yo espero -y creo no equivocarme- que el plebiscito de salida, el 17 de diciembre de este año 2023, casi no debiera tener campaña de “apruebo” o de “rechazo”. Es lo que creo que va a medir el éxito del proceso.

Debiera ser completamente natural y obvio para la inmensa mayoría de chilenos aprobar un texto constitucional que nos haga dar un paso hacia adelante en el desarrollo institucional de Chile, donde la Constitución sea un motivo ojalá de orgullo y de unidad, y no tengamos que seguir discutiendo por décadas

sobre un texto que, para empezar, no asegura éxitos; puede asegurar fracasos, si es que está mal hecho. Pero que, en definitiva, nos debe generar una razonable sensación de seguridad, de justicia y de oportunidades para el futuro.

Ese es el desafío del Consejo Constitucional, es el desafío de los expertos y es a lo que estamos llamados a impulsar el día de hoy con esta votación en general.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que he escuchado con mucha atención todas las intervenciones de mis colegas con relación a esta reforma que hoy día estamos votando. Pero no puedo dejar pasar y dejar de valorar las recientes palabras del Senador Galilea, quien me antecedió, respecto de la opinión que tiene hoy día su sector político sobre los indultos. Porque años atrás a los únicos que querían indultar era a los violadores de derechos humanos.

Considero que es un avance tremendo en lo que significa para nuestro país que hoy día ese mismo sector político, que por tantos años avaló aquello, señale que esta figura del indulto debiese desaparecer de nuestro país.

Yo, por lo menos, lo valoro tremendamente.

Pero yendo al tema que hoy día nos convoca, lo primero que me gustaría decir es que Chile obviamente necesita una nueva Constitución. Y eso fue lo que dijeron los ciudadanos cuando se ganó el plebiscito de entrada, en aquella ocasión con casi el 80 por ciento, cuando los chilenos manifestaron su clara intención de que el país tuviera una nueva Constitución.

Eso obviamente debe significar una nueva Constitución que perfeccione los derechos civiles y políticos, porque eso es lo que deben hacer las Constituciones en el mundo: perfeccionar los derechos civiles y políticos; avanzar en materia de discriminaciones, por condicio-

nes de género o de cualquier tipo; fortalecer -como lo han dicho gran parte de mis colegas- los derechos sociales, la vivienda digna, los derechos de la niñez; avanzar en los temas de nuestra actualidad, como son el medioambiente, la protección animal.

¡Pero no de la manera irresponsable como se pretendió hacer en el proceso anterior, en donde prácticamente querían erradicar cualquier posibilidad de desarrollo del país con las normas que se fueron aprobando en esta materia!

Tenemos que avanzar, como lo decía mi colega Quintana, en los temas de las regiones; pero no con el populismo que trabajaron los constituyentes anteriores, que hablaban de nuevas regiones en la Nueva Constitución (Chiloé Región y otras tantas). Menos populismo, porque las regiones que se han creado en Chile (Ñuble, Valdivia y tantas otras) han sido por leyes de la república, no necesariamente escritas en la Nueva Constitución.

Más regiones que tengan derechos constitucionales en los temas de conectividad, en el apoyo irrestricto a zonas extremas, que son las grandes materias que hoy día nos afligen como país.

Señor Presidente, aquí todos los colegas coincidimos en algo que es fundamental: la Nueva Constitución tiene que establecer un Estado social democrático y de derecho -¡eso está más que claro!-, en donde la salud sea uno de los temas principales.

Lo digo con mucha claridad y con el nombre de un joven que falleció en Puerto Montt hace un par de días en una sala de espera de urgencia: César Talma.

¡En nombre de ese joven y de muchos que han muerto en las urgencias de nuestros hospitales, por falta de atención, es que debemos tener una Constitución más fuerte, en este sentido!

Que nuestras autoridades, en vez de hacer tiktok, como el Subsecretario de Salud, quien lo hace todos los días, estén preocupadas de

que eso no ocurra en los hospitales, en los cesfam ni en ningún lugar.

¡Eso es fortalecer un Estado social democrático y de derecho!

Apoyar a la tercera edad no solamente en el tema de las pensiones, sino que, como lo han hecho otros países, en sus Constituciones, donde han dejado establecido que cuando una persona de la tercera edad o de cualquier condición social queda interdicta, sufra un ACV, que es una enfermedad tan común hoy día, el Estado la acompañe.

¡Son las mujeres quienes tienen que dejar de trabajar, cuando alguien se enferma en una familia! En el 90 por ciento de los casos son ellas. En siete de cada diez hogares ocurre un accidente de este tipo, en donde alguien queda postrado o semipostrado.

Eso es avanzar desde mi punto de vista, Presidente, disculpe la vehemencia, en un Estado social democrático y de derecho; no solamente pensar en las pensiones. Porque a veces subimos las pensiones ¿y qué pasa con el costo de la vida? Ya vemos lo que está pasando hoy día, ¡cómo ha subido!

¡Avanzar en seguridad pública debe ser un desafío tremendo sin traumas del pasado, como lo he repetido en innumerables ocasiones acá! Debemos dejar de lado los traumas del pasado y pensar en el Chile del futuro que necesita obviamente mayor seguridad. Porque nuestra población hoy día está sufriendo no solo en la macrozona sur: el resto del país y nuestras regiones están sufriendo problemas graves de seguridad.

¡Esa nueva Constitución tiene que establecer más derechos en seguridad pública para nuestra población!

Fortalecer la educación pública, a la que en vez de mejorar la hemos empeorado con los famosos “servicios locales de educación”. Yo espero que eso se logre mejorar ahora en este año de prórroga; porque todos los SLEP que tenemos en el país hoy día han sido un fracaso y han disminuido la posibilidad de que ten-

gamos más alumnos en la educación pública. Ha bajado la matrícula: hemos perdido 50 mil alumnos el último año, que ya no volvieron a las aulas. Y eso significa un retroceso para nuestro país.

Más poder para las regiones -como lo decía recién-; más poder que signifique descentralización; mayor descentralización.

Fíjense que en este Gobierno, del cual yo soy parte, muy pocos seremis son los que tienen la posibilidad, por ejemplo, de hablar de los temas de las regiones: ¡todo tienen que consultarlo con Santiago! Yo encuentro que eso no puede seguir ocurriendo. O sea, debemos tener desarrollo real en nuestras regiones.

Señor Presidente, el 4 de septiembre votaron 13 millones de chilenos, ¡13 millones! Pero no es que todos ellos hayan votado, y que haya ganado por un 62 por ciento la opción de que no tengamos una nueva Constitución. No, señor, ¡eso no fue lo que ocurrió! ¡No fue eso lo que ocurrió! Ese 62 por ciento de chilenos votaron en contra, muchos de ellos, por las irresponsabilidades de los señores constituyentes que aquí, hoy día, algunos colegas -lo valoro tremendamente- están reconociendo. Ellos, simplemente, no estuvieron a la altura.

Me alegra que la colega Isabel Allende diga que “fracasaron en su forma y en su fondo”, porque eso fue lo que hicieron. Metieron temas que la ciudadanía no quería que estuvieran establecidos en la Constitución: el aborto, el maximalismo en materias medioambientales, el maximalismo en materias de protección animal. Querían que Chile fuera el primer país del mundo en esto; hablaban de los animales “sintientes” y de cosas de ese tipo, que alejaron a mucha gente que votó “apruebo” en el plebiscito de entrada de la posibilidad de seguir avanzando.

Quisieron eliminar el Senado porque este Gobierno no tiene mayoría acá. Esa es la verdad.

Y ha sido el Senado el que le ha respondido este año a este Gobierno: en el Presupuesto, en

el reajuste y también en este Acuerdo. Pero lo querían eliminar.

A pesar de que ven las realidades de otros países de Latinoamérica que eliminaron el Senado. Y todos hemos sido testigos de lo que pasó, por ejemplo, en Perú. Hemos visto la inestabilidad política que tiene Perú; el desangre de la democracia que ha habido en ese país producto, justamente, de que eliminaron las dos instituciones que daban un poco de equilibrio. Y hoy día Perú ¿qué quiere hacer? Volver al bicameralismo.

Todas esas irresponsabilidades nos pasaron la cuenta, y por eso nos farreamos el triunfo. Algunos no se atreven a decirlo. Yo lo dije en su momento y no me arrepiento hoy día de volver a insistir. Se lo dije hasta al propio Presidente de la República: vamos a perder estrepitosamente por todas estas irresponsabilidades. Y lo repito hoy día.

Esos errores son los que no debemos volver a cometer. Tenemos que ser responsables con Chile. Estamos ante una enorme oportunidad, como aquí lo han señalado los colegas. Esos constituyentes que le deben una respuesta a Chile se embriagaron con el 80 por ciento, y no pensaron en la responsabilidad que tenía nuestro país de contar con una Carta Fundamental que avance en los temas que aquí he planteado, con respeto.

El llamado que hago es justamente a que avancemos. El país no nos quiere ver peleando todos los días, con acusaciones constitucionales absurdas como con las que han amenazado a dos Ministros de Estado. No es eso lo que el país quiere.

Ni tampoco quieren a Ministras que estén garabateándose con los Senadores, a Ministros que estén vetando a candidatos a Fiscal Nacional ni a Ministros que estén mintiendo ante el país para desvincular a sus funcionarios por diferentes motivos, como ha ocurrido en la última semana.

Nos quieren ver unidos para construir un país mejor, y ese es el llamado que yo hago,

con mucha responsabilidad; pensando en que aquí tenemos la enorme oportunidad de contar con una Carta Fundamental que vaya al meollo del problema que, como lo decía la compañera Allende, hizo que millones salieran a la calle.

Porque esos millones no salieron a la calle para refundar Chile completo ni eliminar las instituciones. Esos millones salieron a la calle para luchar por mayores derechos, por sus familias, por sus abuelos, por sus papás, que luego de trabajar toda una vida terminan con pensiones indignas; por las injusticias.

Y, finalmente, a los colegas que aquí han señalado que van a votar en contra, les digo que no nos sorprende. Ellos votan en contra porque quieren que siga la Constitución actual, que ha sido la que, de una u otra manera, ha intensificado y profundizado brutalmente la desigualdad en nuestro país.

Por cierto que voto a favor, Presidente, y espero que en este año 2023, cuando llegemos al plebiscito de salida, tengamos una abrumadora mayoría que sea la alegría de un país que sienta que su nueva Carta Constitucional va a tocar la puerta de los hogares para mejorarles su calidad de vida.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

Quiero, en primer término, saludar y agradecer a quienes han hecho posible la discusión en este momento tan importante, en este año 2023, que ha generado, con distintos matices, la oportunidad de discutir un nuevo proceso constitucional.

Sin duda, saludo al Ejecutivo, a la Ministra subrogante de la Segpres, Macarena Lobos, en representación de la Ministra Ana Lya Uriarte, quien estuvo también presente en la discusión en estos cuatro días en la Comisión de Constitución, que se hizo cargo de la base de lo que hoy día estamos debatiendo, que es el Acuerdo

por Chile y el marco jurídico o institucional que en definitiva ha sido la base fundamental de este proyecto.

Saludo también a las dirigentas y los dirigentes políticos que por más de tres meses estuvieron totalmente abocados a generar diálogos y acuerdos que hicieron posible este tránsito que -lo dijimos siempre- no tenía puerta de retorno, sino solo una puerta de avance, con miras a generar la posibilidad de disponer de un marco jurídico como el que Chile nos demanda, y que nos convocó hace ya más de tres años.

Cómo no señalar y agradecer también a quienes hicieron posible, de manera ciudadana y positiva, lo que significó el mes de octubre del 2019, en donde los movimientos sociales de las distintas localidades del país nos demandaban y nos exigían, sobre todo a quienes somos parte del aparataje político, de una vez por todas, entregarle a Chile una nueva Constitución, con matices, por cierto, de los cuales hasta hoy día tenemos consecuencias; discutibles, por cierto, a propósito del indulto y otros.

Pero no podemos sino reconocer en ellos la posibilidad de lo que hoy día estamos siendo parte: un momento histórico que significó que el día 25 de octubre, un año después del estallido social, se levantaran más de siete millones y medio de chilenos a votar por la posibilidad de tener una nueva Constitución. ¡Siete millones y medio de chilenos!

Por ello, cuando nos tocó discutir este proyecto partíamos de una línea de base, que ha sido también materia de funas, a propósito de los grupos de extrema derecha que exigían y que han levantado la bandera de tener un plebiscito de entrada. Yo creo que es más que suficiente entender que la necesidad de un país de contar con un marco jurídico que establezca líneas de desarrollo, líneas de igualdad, de paridad y otras, es urgente y ya había sido señalada, como decía, por estos siete millones y medio de chilenos que votaron a favor.

Sin duda, debemos hacernos cargo de lo

que ocurrió el 4 de septiembre del año pasado, en donde el rechazo contundente generó que el proyecto constitucional presentado no fuera el aceptado por la ciudadanía.

Pero sí -e insisto en aquello- hoy día estamos mirando hacia adelante, avanzando. Como dice la canción “Lo que pasó, pasó”. Hoy día somos capaces en este Senado de mirar lo que viene con las bases institucionales claras y distintas que establece el proyecto constitucional, que deben contenerse como elementos institucionales y fundamentales: que Chile es una república democrática cuya soberanía reside en el pueblo; que el Estado de Chile es unitario y descentralizado; que los emblemas nacionales son la bandera, el escudo y el himno nacional; que Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y la conservación de la naturaleza y su diversidad, etcétera.

Son, en definitiva, doce puntos esenciales, que hoy día son la base de un acuerdo y un diálogo que es, en esencia, la política. Qué es aquello sino conversar, dialogar, ponerse de acuerdo en lo que nos une y no en lo que nos divide.

Creo que la posibilidad de estar sentada acá en representación de la Región de Ñuble abre el espacio, justamente, para ser parte de este proceso, que tiene que decantar y que esperamos que el día 17 de diciembre de este año lleve a entregarle a Chile una Constitución que contenga aquellos elementos que unen a los chilenos y que no están, creo yo, en discusión hoy día, sino que son materia de un acuerdo transversal generado en una base política, pero radicado en este Senado que se honra en discutirlos. Y espero que exista el compromiso suficiente y consecuente de cada una de las bancadas y partidos para avanzar en la aprobación concisa de este proyecto y, por supuesto, para lo que viene en la Cámara de Diputados.

No vamos a renunciar -así lo dijimos- a que esta Constitución esté basada sobre un principio elemental, que es la paridad. Paridad en cada uno de los estamentos y órganos que con-

tiene este proyecto, o este proceso constitucional: Consejo Constitucional, Comisión Experta, Comité Técnico de Admisibilidad. Es decir, aquí hay un elemento que nosotras, como mujeres, creemos que es de justicia, y en el que es de total principio poder avanzar.

Debemos entender que también vamos a contar con representación de los pueblos originarios. Nos hace sentido que tengamos la posibilidad también -a lo mejor es algo que deberemos discutir el día de mañana- de difundir acciones para que la ciudadanía hoy día crea en este proyecto, que ojalá sea objeto del respaldo suficiente, y que podamos contener todas aquellas miradas que han sido traducidas, no solo en el Acuerdo por la Paz, sino que también en los elementos base de una Constitución aprobada el 2023.

Yo solo quiero solicitar, como lo he dicho hace algunos minutos, que tengamos la posibilidad de unir y reunir los esfuerzos necesarios para que tengamos una Constitución este 2023, y ojalá que todos honremos la palabra.

Nosotros, como Partido por la Democracia, vamos a concurrir con nuestro apoyo en el Senado, y no me cabe la menor duda de que en la Cámara de Diputados también, para avanzar en un consenso mayoritario que Chile nos reclama y demanda, que esperamos se contenga en esta nueva Constitución para Chile, que nace en democracia, que tiene elementos de base, que va a combatir la desigualdad, que sin duda va a consolidar un Estado social de derecho y tantas otras materias que aquí se señalan, de las cuales nosotros, por supuesto, tenemos que responsabilizarnos y hacernos cargo.

Así que, sin más, Presidenta, mi voto es a favor. Y espero, obviamente, que esto sea también un elemento, como ya decíamos, que lleve a Chile hacia una nueva Constitución que nazca en democracia este año 2023.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (42 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención), dejándose constancia que se reúne el *quorum* constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Aravena y los señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Kusanovic y Pugh.

**Se abstuvo** la señora Campillai.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado en general el proyecto.

Pido la venia de la Sala para prorrogar la sesión por un par de minutos por acuerdos que tenemos que adoptar respecto a las futuras sesiones.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En primer lugar, ¿habría acuerdo para que el día jueves puedan sesionar, en forma paralela con la Sala, las Comisiones respectivas, conforme a lo solicitado por la Senadora Yasna Provoste?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal, usted tiene una propuesta que

hacer.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

La verdad es que, como Presidenta de la Comisión de Minería, queremos solicitar un plazo de treinta minutos el día de hoy para formular indicaciones al proyecto de *royalty*, que está programado para votarse el día de mañana.

Hay un acuerdo transversal en ese sentido. Por tanto, quisiéramos tener la anuencia de la Sala para abrir este pequeño plazo de indicaciones, de tal manera de poder avanzar en esta iniciativa que también es muy relevante para el país.

Esa es mi solicitud, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para extender el plazo hasta las ocho y media?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— No olviden que mañana la sesión de las 12 horas se corrió para las dos de la tarde.

También queremos agradecer especialmente a la Redacción de Sesiones del Senado, cuyo apoyo a la Comisión de Constitución fue dispuesto por el Secretario General, lo que ha permitido tener una transcripción taquigráfica de todo lo discutido en la Comisión de Constitución.

¡Se repiten en muchas oportunidades, obviamente, los apellidos Walker y Edwards...!

*(Risas en la Sala).*

Bueno, agradecemos al equipo de la Redacción por la colaboración, y también al Secretario General por haber dispuesto ese apoyo.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio del envío reglamentario de los oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al Subsecretario del Interior, solicitándole **INFORMACIÓN SOBRE VISA DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA Y VISA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR OTORGADAS POR EL PAÍS.**

Y al Alcalde de Antofagasta, al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos y al Gobernador Marítimo de la Región de Antofagasta, haciéndoles ver **ESCASA FISCALIZACIÓN EN BALNEARIO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA RESPECTO DE ARRIENDO DE ARTEFACTOS NÁUTICOS, COMO TABLAS Y KAYAKS, A LOS VERANEANTES.**

Del señor ESPINOZA:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, consultándole por **ANTECEDENTES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA NAVIERA AUSTRAL S.A. Y EXIGENCIAS DE SEGURIDAD QUE DEBE CUMPLIR PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.**

Al Superintendente de Pensiones, solicitando **NUEVO PROCESO DE REVISIÓN POR COMISIÓN DE SALUD DE CASO DE DON LUIS VARGAS OYARZÚN, RESIDENTE EN COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS, PARA RESTITUCIÓN DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE RECIBIÓ HASTA NOVIEMBRE DE 2022 POR DISCAPACIDAD SENSORIAL, CONDICIÓN QUE NO LE PERMITE TRABAJAR.**

Y al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, recabando antecedentes sobre **ACCIDENTE FATAL DE DON JOSÉ RENÉ BARRIENTOS HERNÁNDEZ OCURRIDO EN TRAYECTO MARÍTIMO DE PUERTO MONTT A AYACARA LA MADRUGADA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EMBARCACIÓN DE NAVIERA AUSTRAL S.A., ESPECIFICANDO SI EMPRESA CUENTA CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADECUADAS, VIGILANCIA PARA SEGURIDAD**

**DE LAS PERSONAS, CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PASAJEROS Y NORMAS DE SALVAGUARDIA ANTE CAÍDAS.**

De la señora GATICA:

A Su Excelencia el Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al Subsecretario del Interior, solicitándoles **DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE PARA COMUNAS DE PAILLACO Y VALDIVIA POR GRAVE INCENDIO FORESTAL QUE AFECTA A ZONAS URBANAS Y RURALES ALEDAÑAS.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, pidiéndoles **INFORMACIÓN Y GESTIONES NECESARIAS PARA DAR RESPUESTA A DEMANDA HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA “PARAÍSO DE COÑARIPE”, COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Del señor KEITEL:

Al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito, a la Jefa de División de Seguridad Pública, al Alcalde de Concepción, y al General de la Octava Zona de Carabineros de Concepción, requiriéndoles antecedentes acerca de **PROBLEMA DE INSEGURIDAD PÚBLICA QUE AFECTA A VECINOS DE SECTOR RODOLFO BRICEÑO CON CUARTO CENTENARIO, VEGA MONUMENTAL, COMUNA DE CONCEPCIÓN, SEÑALANDO PROPUESTA DE ACCIONES DE COORDINACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.**

Del señor MACAYA:

Al Director (S) del Servicio de Salud de la Región de O'Higgins, para que informe sobre **TOTAL DE AMBULANCIAS DISPUESTAS POR SERVICIO DE SALUD, MENCIONANDO EXPRESAMENTE**

**CUÁNTAS SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO; RUTAS ESPECÍFICAS O ÁMBITO TERRITORIAL EN QUE OPERAN Y ESTABLECIMIENTO A QUE PERTENECEN, Y CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE FENATS DE LA REGIÓN.**

Y al Director del Trabajo, requiriéndole **PRONUNCIAMIENTO A FIN DE DAR CERTEZA JURÍDICA A TRABAJADORES BENEFICIADOS ACTUALMENTE POR LEY N° 21.391 (ESTABLECIMIENTO DE MODALIDAD DE TELETRABAJO) Y QUE REQUIEREN QUE ESTA PUEDA VINCULARSE A ALERTA SANITARIA CONTENIDA EN DECRETO 74, DEL MINISTERIO DE SALUD.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Desarrollo Social, planteándole estudiar posibilidad de **CONCESIÓN DE BENEFICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A JOVEN NEURODIVERSO CON EL FIN DE APOYAR A SU FAMILIA EN LA MANTENCIÓN DE SU BIENESTAR Y CONTRIBUIR A PAGO DE CRÉDITO EDUCACIONAL.**

Al Ministro de Agricultura, solicitándole **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE AYUDA A PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES AGRICULTORES AFECTADOS POR PLAGA DEL NEMATODO AÉREO DE LA FRUTILLA, ANTE INSUFICIENCIA DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA PARA RESOLUCIÓN DE ESTA CRISIS.**

Al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, para requerir **TRASLADO DE FUNCIONARIA PAULINA ANDREA IBÁÑEZ BRITO DESDE OFICINA EN SANTIAGO A DEPENDENCIAS DEL SERVICIO EN LINARES, POR EL MEJOR Y SUPERIOR INTERÉS DE SU PEQUEÑA HIJA.**

Y al Subsecretario de Justicia y al Director Nacional del Servicio Médico Legal, pidiéndoles **URGENTE REALIZACIÓN Y REMISIÓN DE PERICIA QUE INDICA A TRIBUNAL PARA DEBIDA TRAMITACIÓN DE JUICIO PENAL RIT: 3089-2021 EN CONTRA DE FERNANDO BEHM, POR DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO Y VIOLACIÓN.**

Del señor SANHUEZA:

A la Ministra de Bienes Nacionales, requiriéndole información acerca de **PLAZO DEFINIDO POR SU CARTERA PARA DESIGNACIÓN DE SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ÑUBLE.**

—Se levantó la sesión a las 20:08.

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante



